


CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2812

Sesión: Extraordinaria

13/01/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL



Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

ACTA DOS MIL OCHOCIENTOS DOCE.

Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los 13 días del mes de enero de 2026, en el Concejo Municipal de Rafaela se reúnen los Señores Concejales: **CARLA BOIDI, MARÍA PAZ CARUSO, MABEL FOSSATTI, JUAN SCAVINO BRUSA, LISANDRO MÁRSICO, MAXIMILIANO POSTOVIT, ZAFRA MILAGROS, FABRICIO DELLASANTA, JUAN SENN Y VALERIA SOLTERMAM.** Preside la Sesión extraordinaria, la Presidente del Cuerpo, la Señora **MABEL FOSSATTI.** Integran además este Organismo Deliberativo, el Señor Secretario, **FEDERICO AUDAGNA,** y la Señora Prosecretaria, **JANISE LAMAS.**

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI,** inicia la sesión expresando "Buenos días, señores concejales. Buenos días, a los presentes. Siendo las 09:06 del día martes 13 de enero damos inicio a la sesión extraordinaria y lo hacemos con el orden del día."

1. IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL: Concejál **FABRICIO DELLASANTA**

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "continuamos con el orden del día".

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: Acta N°2.811

El concejal **FABRICIO DELLASANTA** pide la palabra y expresa "señora presidente para mocionar que el acta 2811 sea votada sin lectura y sin una enmienda por haber sido presentada en tiempo y forma".

Los concejales expresan "apoyo la moción".


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

La Señora Presidente **MABEL FOSSATTI** expresa "Bueno, tenemos la moción para votar la aprobación del acta 2811. Si me prestan el acuerdo". Los concejales manifiestan "de acuerdo". "Está para su votación".

El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta "Dellasanta aprobado". El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta: "Mársico aprobado". El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: "Postovit aprobado". El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: "Scavino, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: "Zafra aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta "Boidi aprobado". La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: "Caruso, aprobado".

La Señora Presidente **MABEL FOSSATTI** expresa "el acta 2811 es aprobada por unanimidad. Continuamos con los asuntos de la convocatoria."

3. ASUNTOS DE LA CONVOCATORIA

a) Expte. D.E.M. Letra "C" N° 329864/3 Fichera N° 82 TOMO 1: solicita autorización para cambio en la materialización de la calzada - urbanización "Rincón del Pinar" - Conc. N° 358

La concejala **CARLA BOIDI** pide la palabra y expresa "bueno, este proyecto de ordenanza pone en consideración lo solicitado por el propietario del proyecto de urbanización Rincón del PINAR, precisamente en la concesión 358. Propone la ejecución con un pavimento de hormigón con su correspondiente cuneteo y sistema de alcantarillado. Es en reemplazo al pavimento asfáltico que exige la ordenanza 3168. Se consideró, digamos, el punto de vista técnico que la durabilidad del pavimento de hormigón, tiene mayor vida útil y es más eficiente; en cuanto a este proyecto solicita esta modificación exceptuándose a la ordenanza mencionada. Gracias"


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Extraordinaria

2812

13/01/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa “¿alguien más va a hacer uso de la palabra? De lo contrario vamos a proceder a la votación del proyecto de ordenanza en general, si me prestan el acuerdo”, los concejales expresan “de acuerdo”; “está para su votación”

El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta “Dellasanta aprobado”. El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta: “Mársico aprobado”. El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: “Postovit aprobado”. El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: “Scavino, aprobado”. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: “Senn aprobado”. La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta “Soltermam aprobado”. La concejala **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: “Zafra aprobado”. La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta “Boidi aprobado”. La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: “Caruso, aprobado”.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa “el proyecto en general es aprobado por la totalidad de los concejales ahora vamos a votar en particular los artículos 1 y 2. Si me prestan el acuerdo”. Los concejales manifiestan “de acuerdo”. “Está para su votación”.

El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta “Dellasanta aprobado”. El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta: “Mársico aprobado”. El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: “Postovit aprobado”. El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: “Scavino, aprobado”. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: “Senn aprobado”. La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta “Soltermam aprobado”. La concejala **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: “Zafra aprobado”. La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta “Boidi aprobado”. La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: “Caruso, aprobado”.

REGISTRADA BAJO EL N° 5.641

VISTO:


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2808

Sesión: Extraordinaria

09/12/2025

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "C" - N° 329.864/3 - Fichero N° 82 - (T.1) que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 10.921-1; y

CONSIDERANDO:

Que los propietarios del proyecto de urbanización "Rincón del Pinar", sito en la Concesión N° 358 (parcial), propusieron la ejecución de un pavimento de hormigón, con su correspondiente cuneteo y alcantarillado, en reemplazo del pavimento asfáltico exigido en la Ord. N° 3.168.

Que oportunamente la Ord. N° 3.168, surgió como excepción a la Ord. N° 2.588, que obliga a la ejecución de cordón cuneta de hormigón.

Que desde el punto de vista técnico, y de acuerdo con las exigencias municipales, el pavimento de hormigón que proponen realizar, posee un período de vida útil muy superior al concreto asfáltico exigido.

Por todo ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, sanciona la siguiente

ORDENANZA

Art. 1.º) Exceptúase a los propietarios de la urbanización "Rincón del Pinar", que comprende la fracción de terreno ubicada en la Concesión N° 358 (parcial), y de acuerdo a lo expresado en el art. 1.º de la Ord. N° 3.168, en lo que respecta a la obligación de construir pavimento asfáltico, manteniéndose las restantes obligaciones, debiendo realizarse un pavimento de hormigón de 15 cm de espesor, con pasadores y barras de unión, sobre una subrasante de suelo del lugar debidamente compactada todo con un ancho de 4,50m, y todo de acuerdo con las especificaciones técnicas municipales.

Art. 2.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2812

Sesión: Extraordinaria


13/01/2026

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los trece días del mes de enero del año dos mil veintiséis _____

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "los artículos uno y dos que conforman la ordenanza son aprobados en su totalidad. Por lo tanto, lo enviamos al departamento ejecutivo. Continuamos en el orden del día."

b) Expte. D.E.M. Letra "C" N° 329676/1 Fichera N° 82 TOMO 1: reclamo por reparación de calzada de hormigón e infraestructura; solicitud de desalojo de áreas no cedidas o subsidiariamente fijación de canon locativo.

El concejal **JUAN SCAVINO** pide la palabra y expresa "bueno, entre lo leído por el secretario y la presencia aquí en el recinto del secretario de gobierno, Germán Bottero y del Dr. Matías Gentinetta fiscal municipal con explicaciones muy profusas respecto de este convenio. Creo que es muy poco lo que resta agregar. No obstante, por ahí es bueno hacer una pequeña sinopsis, un punteo de la situación. Esto tiene su origen en el 2009 con el convenio original que data de ese año con una concepción que implica un canon cero porque bueno, lo explicaba aquí Bottero en la finalización de los trabajos de este edificio de lo que le llamábamos la nueva terminal estuvo a cargo del privado. Había un compromiso al mantenimiento del edificio, pero rápidamente el concesionario denunció vicios de origen. Aquí seguramente Fabricio podría decirlo con mucha mayor precisión en cuanto a lo que tiene que ver con el pavimento. Sí, rápidamente se deterioró y bueno, los trabajos de reparación nunca en definitiva terminaron teniendo la durabilidad que el lugar ameritaba. En el 2018 el municipio comenzaba a utilizar algunos espacios, lo que era la salita de sube y como contraprestación intenta nuevamente esto de reparar el pavimento infructuosamente y le agrega el mantenimiento del espacio verde que está al oeste de la terminal 2020, época de pandemia. Allí el municipio suma nuevos lugares donde ocupa el tema de los minibuses se hace presente. Hay cinco dársenas que comienzo a utilizar y además se suma la oficina de taxis y remises. Mientras todo esto ocurría, el concesionario



Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

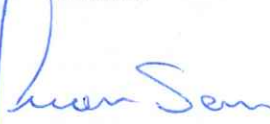

Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Lic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2808

Sesión: Extraordinaria

09/12/2025

segua incumpliendo con el mantenimiento del edificio y con algo fundamental y comprometido en aquel convenio original que era la provisión de servicio de seguridad, nada menos. Bueno, llegamos al año 2025, que finalizó hace muy poquitos días, hubo un trabajo a destajo de los funcionarios municipales a quienes pondero para lograr esto de poner en blanco sobre negro. La situación porque había incumplimiento de las dos partes, pero hay una cuestión que nos atraviesa a todos los rafaelinios, al estado, a las instituciones, a cada uno de los ciudadanos, que son los juegos ODESUR. Los juegos ODESUR nos deben encontrar a los rafaelinios con una ciudad a la altura de las circunstancias y la terminal muy cerquita de el microestadio, muy cerquita de la villa, es tal vez la cara primera que verán muchos que visitarán Rafaela a partir del segundo semestre de este año. El punto es cuestión. En este 2025 se logró reconsiderar el compromiso, se reconvinió esto que tiene que ver con el mantenimiento del edificio y hay un nuevo compromiso por parte de la municipalidad de Rafaela para trabajar 580 m² de hormigón con recambio de losas deterioradas de acuerdo al estudio del actual y la ejecución de los cordones de separación de las dársenas. Las tareas incluyen intervenciones en desagües pluviales, recambio, reparación de cielorrasos, reemplazo de chapas, cenefas deterioradas, limpieza de colocación de redes de protección y mantenimiento general del edificio. Todo esto a través de licitación. Hay una cifra millonaria que debe invertirse para poder afrontar esto. Hay también 400 litros de pintura que el municipio entregará al concesionario con la responsabilidad del concesionario de, bueno, pintar todo el frente fundamentalmente del edificio y finalizar los trabajos antes del 31 de julio, dado la inminencia de estos juegos ODESUR. Dato no menor, la concesión termina en el 2029. Sí, a partir de allí existe la posibilidad de una prórroga por 10 años más. Pero hablemos hasta el 2029 con este convenio que necesita ser reflejado para esta que la misma semana comiencen los trabajos queda saldo cero en cuanto a deudas recíprocas. Nadie le deberá, ni el municipio al concesionario ni el concesionario a la municipalidad. Y respecto a una situación que hay que aprender de los errores del pasado, el estado del pavimento, bueno, está fue en realidad fruto de un estudio muy profundo, muy profundo, donde se determinó diferentes estados. Hay una mapita que está incluido


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE


CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Extraordinaria

2812

13/01/2026



Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Lic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

en el expediente planito en rigor de verdad, donde se establecen bueno, tres colores para definir el estado actual de ese pavimento, para trabajar sobre lo urgente, para trabajar sobre lo que exista en un plazo y para incluso hacer algún tipo de profilaxis respecto a lo que en este momento todavía estaría en condiciones, pero bueno, es importante hacer los trabajos de detección del estado actual de cosas En ese sentido, bueno, en la charla que manteníamos con Bottero y con Gentineta, justamente aportaba bastante Fabricio y el ingeniero Asensio, bueno, no tendría ningún inconveniente en sumarlo, a Fabricio, si él tuviese el interés como para contribuir respecto a bueno, esto que es la posibilidad de que el pavimento definitivamente funcione como tiene que funcionar allí en la estación terminal de ómnibus. Imprescindible el referendo del Consejo. Por eso pido la aprobación de mis pares para que esta misma semana puedan comenzar los trabajos que tienen que ver con plazos que son exiguos, que son con estos que mencionábamos que nos llena de orgullo, pero también de un trabajo muy importante como son los juegos ODESUR, nada más por ahora señora presidente.”

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa “¿alguien más va a hacer uso de la palabra? De lo contrario vamos a proceder a la votación de los dos artículos que conforman esta ordenanza refrendando el acuerdo, si me prestan el acuerdo”, los concejales expresan “de acuerdo”; “está para su votación”

El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta “Dellasanta aprobado”. El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta: “Mársico aprobado”. El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: “Postovit aprobado”. El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: “Scavino, aprobado”. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: “Senn aprobado”. La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta “Soltermam aprobado”. La concejala **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: “Zafra aprobado”. La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta “Boidi aprobado”. La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: “Caruso, aprobado”.


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2808

Sesión: Extraordinaria

09/12/2025

La Señora Presidente **MABEL FOSSATTI** expresa "bien. La ordenanza es aprobada en general. Ahora vamos a votar los dos artículos en forma particular. Si me prestan el acuerdo", los concejales expresan "de acuerdo"; "está para su votación".

El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta "Dellasanta aprobado". El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta: "Mársico aprobado". El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: "Postovit aprobado". El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: "Scavino, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: "Zafra aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta "Boidi aprobado". La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: "Caruso, aprobado".

REGISTRADA BAJO EL N° 5.642

VISTO:


Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "C" - N° 329.676/1 - Fichero N° 82 - (T.1) que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 10.929-1; y

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 07 de enero de 2026, fue suscripto Convenio entre la MUNICIPALIDAD DE RAFAELA y el Sr. Hernán Alexis Gunzinger Paredes, D.N.I. N° 21.600.183, en representación del C.P.N. Carlos Alberto CASSINERIO, D.N.I. N° 10.866.713, en su carácter de concesionario de la Nueva Estación Terminal de Ómnibus de Rafaela, el que fue ratificado ad referendum del Concejo Municipal mediante Decreto N° 15 de fecha 8 de enero de 2026.

Que, en dicho acuerdo las partes establecieron que la Municipalidad continuará, por el plazo en que se extienda la concesión, en posesión de los sectores que forman parte de las instalaciones de la Nueva Estación Terminal de Ómnibus de Rafaela,


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO



PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2812

Sesión: Extraordinaria

13/01/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL

Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL

FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL

Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL

Dr. JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

cedidos mediante Decreto N° 47.955, sumado a los que se identificaron en el Anexo I del referenciado acuerdo.

Que, la Municipalidad efectuará a su costo y cargo, la reparación de la totalidad de la calzada, en el sector de ingreso, de la playa y del egreso de los colectivos, estimada en 580 m² de hormigón, pendientes de conclusión conforme a lo pactado en el Decreto N° 47.955 y de los cordones de separación de dársenas.

Que, la Municipalidad, como contraprestación por el uso que efectuó hasta la firma del convenio, de los espacios detallados en su Anexo I, se obligó a realizar lo acordado en el primer párrafo de la cláusula tercera del mismo, antes del 31 de mayo de 2026.

Que, respecto al uso de los espacios, detallados en el Anexo I del convenio, que se efectuará hasta la culminación de la concesión, "La Municipalidad" otorgará 400 litros de pintura de exterior, para pintar la totalidad de la Nueva Estación Terminal de Ómnibus de Rafaela, quedando a exclusivo cargo del Concesionario la mano de obra necesaria, contando como fecha máxima para su cumplimiento el 31 de julio de 2026.

Que, la Municipalidad se obligó a partir de enero de 2026 a abonar el cinco por ciento (5%) de las boletas de luz y agua que se generen por el uso y goce de los espacios utilizados, las que deberán ser facilitadas por "El Concesionario", a los fines de su cumplimiento.

Que, en el mismo sentido, pactaron que el costo derivado de los consumos de los servicios de luz y agua correspondientes a dichos espacios, desde que comenzaron a utilizarse y hasta el 31 de diciembre de 2025, será compensados con la deuda de Derecho de Registro e Inspección (D.R.I) y de disposición final de residuos, que tiene el Concesionario con la Municipalidad.


LIC. FEDERICO ALDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2808

Sesión: Extraordinaria

09/12/2025

Que, la Municipalidad se comprometió a designar un Inspector quien será el encargado de supervisar el cumplimiento de los trabajos y constatar el mantenimiento general del edificio concesionado.

Que, según lo dispone la Ley Orgánica de Municipios y Comunas, debe refrendarse el convenio de referencia por parte del Concejo Municipal por ser facultad propia del Cuerpo Legislativo.

Por todo ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, sanciona la siguiente

ORDENANZA

Art. 1.º) Refréndase el Decreto N° 15 de fecha 08 de enero de 2026, a través del cual se ratificó el convenio suscripto entre la MUNICIPALIDAD DE RAFAELA y el Sr. Hernán Alexis Gunzinger Paredes, D.N.I N° 21.600.183, en representación del C.P.N. Carlos Alberto CASSINERIO, D.N.I. N° 10.866.713, en su carácter de concesionario de la Nueva Estación Terminal de Ómnibus de Rafaela.

Art. 2.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA, a los trece días del mes de enero del año dos mil veintiséis _____

La Señora Presidente **MABEL FOSSATTI** expresa "la ordenanza es aprobada en sus dos artículos. Por lo tanto, la enviamos al departamento ejecutivo. Continuamos con el orden del día."

c) Expte. C.M. N° 10.925-1 - Proyecto de Declaración s/ rechazo a la construcción en el sector norte de "La nueva Alcaldía".

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa "primero, para hacer un repaso histórico, allá por 1928 se inaugura la alcaldía aquí en las inmediaciones de la Unidad


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2812

Sesión: Extraordinaria

13/01/2026



Arq. CARLA BOJDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Mica. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

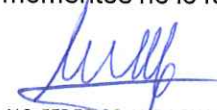
Regional V. Con el paso del tiempo, el crecimiento de la ciudad fue quedando en el centro de la ciudad y hoy tiene una zona de influencia de más o menos de 15,000 personas en sus alrededores. La capacidad que tiene la actual es para 45 detenidos y ha llegado a tener más o menos 120 detenidos. Con el paso del tiempo, el reclamo del traslado fue tomando fuerza y con esto quiero dejar en claro que nuestro pedido concreto va de la mano con la reubicación de la alcaldía que hoy se encuentra en el centro de la ciudad. La queremos sacar del centro de la ciudad. Lo que no acompañamos, lo que no queremos es que por ello se traslade a otro barrio de la ciudad, porque el problema que está aquí en el centro se traslada específicamente hacia el sector norte de la ciudad. En ese repaso histórico cuando vinieron los funcionarios a este consejo hace aproximadamente un año, porque fue el 31 de enero de el año pasado cuando este proyecto para ceder las tierras al gobierno provincial para construir allí lo que es la cárcel o la alcaldía del servicio penitenciario, como dije antes, entra por la ventana y ni siquiera los funcionarios podían explicar aquí de qué se trataba la obra. En un principio decían que la obra tiene una inversión del gobierno provincial por parte de 25,000 millones de pesos más 11,000 millones de pesos de obras complementarias. Cuando tuvimos la sesión nos enteramos ahí directamente que en realidad los 25,000 millones de pesos ya contemplaban los 11,000 millones de pesos en las obras complementarias, o sea, una diferencia de nada más y nada menos que 11,000 millones de pesos. Y está claro también que si este proyecto hoy se aprueba este rechazo para la construcción en ese sector de esta nueva esta nueva unidad penitenciaria que es la muestra de lo mal que le hizo a la ciudad la mayoría que el intendente tuvo en este consejo. ¿Y por qué lo decimos? Porque no hubo diálogo, no hubo consensos, hubo improvisación como muchas de las acciones que este ejecutivo lleva adelante. Improvisación, no hay planificación. Y ni hablar del sector norte de Rafaela, que es un sector que siempre necesitó y estuvo acompañado por el estado para su desarrollo. Por eso tenemos allí ubicado el nuevo hospital regional y así también se ha creado el barrio 42, los 315 lotes, el plan Mora, el barrio Mora, el barrio Zaspé, el barrio Virgen de Rosario, el San José miren si no hay historia en ese


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

sector. Todo esto acá se vería truncado obviamente por la instalación de este nuevo servicio penitenciario en la intersección de avenida Italia y el camino público número cinco. Nosotros, ¿qué planteamos también en la discusión cuando hablamos de esto? ¿Por qué Rafaela? Van a venir detenidos de todas las localidades de la región, no solamente de Rafaela. Entonces, ¿por qué Rafaela? Porque no hubo diálogo porque no se le preguntó a ningún presidente comunal, a ningún intendente, ningún concejo de la región si también era propicio instalar esta nueva unidad de penitenciaría en otra localidad y no en la ciudad y más específicamente en un barrio de Rafaela. Nosotros entendemos que la política sirve para resolver los problemas, pero para ello tiene que haber diálogo, tiene que haber consensos, tiene que haber acuerdos y nada de eso se dio en este sentido. Cuando tuvimos una sesión también en la escuela Perón, volvimos a manifestar este pedido, este rechazo para que las autoridades revean la ubicación de esta nueva unidad penitenciaría y obviamente como éramos minoría, ese proyecto no fue aprobado. Esto es todo lo que voy a decir por ahora. Seguramente después de mí quienes me sigan por parte del oficialismo van a tratar de justificar que la instalación de esta cárcel, de esta alcaldía, como la quieran llamar en ese sector, va a traer progreso y obras al sector norte de Rafaela. Incluso si profundizamos un poquito más y con la mirada del espejo retrovisor que siempre aplican en este concejo, van a decir que si nuestro partido político, nuestros proyectos políticos tenían soluciones, ¿por qué alguna vez no las aplico? Hay mucha historia atrás de eso que seguramente después lo voy a poder ampliar. Nada más por ahora señora presidenta.”

El concejal **JUAN SCAVINO** pide la palabra y expresa “en principio para reivindicar el trabajo del concejo en cualquier momento del año y con cualquier composición. Quiero decir con esto, hoy el consejo está compuesto por estos concejales y antes del 10 de diciembre del año pasado, estaba compuesto por otros concejales. Obvio, era tan legítimo aquello como es tan legítimo lo de hoy. Quiero decir, hablar de mayoría automática me parece que no tiene demasiado sentido porque más allá de que en muchos momentos no lo fue, en muchos momentos la mayoría automática no funcionó


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE


CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Extraordinaria


2812

13/01/2026



Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL

Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

como tal y hay una buena cantidad de ejemplos. Si esa mayoría automática hubiera funcionado, es lo que legitimó a la gente con el voto, es lo que ungió cada ciudadano rafaestino cuando decidió emitir su sufragio como lo emitió en la oportunidad. Y del mismo modo, ahora uno asume, digo, siendo oficialista, que el número es otro y lo que decida este consejo es absolutamente legítimo. Yo escuché también decir por allí, ah, pero por la ventana en enero, pero la pucha otra vez voy a hacer un tanto vulgar es el gata florismo. Si trabajamos en enero no tiene tanta legitimidad porque hay menos gente. Si no trabajamos somos unos vagos. Bueno, ¿cuál es el criterio? Tiene tanta validez un 31 de enero, de acuerdo a mi humilde parecer, como un 10 de mayo, un 7 de febrero, un 14 de junio. Es exactamente lo mismo porque estamos aquí y porque estamos discutiendo y esto incluyo a todos con absoluta responsabilidad. Dicho esto, yo estoy convencido, lo mismo que mi tocayo, que es necesario el traslado y estoy convencido también que en los 32 años de gestión fueron conscientes y no supieron, no pudieron. Yo no sé qué es lo que ocurrió, como dice mi antecesor en la palabra, en ese aspecto, bueno, no miro tanto para atrás, yo miro para atrás para en todo caso entender el presente. 45 internos normalmente está por encima de los 60, como bien dijo Senn, en muchas oportunidades superó los 100 internos. Y hay que dimensionar el nivel de urgencia en este sentido. ¿Por qué lo digo? Porque se encontró un lugar, después voy a entrar a detallar algunas cuestiones de ese lugar, pero es urgente, es absolutamente prioritario sacarla del microcentro de la ciudad, porque ¿cuál es la manera de reclamar de los internos cuando hay una situación que los excede? Normalmente prenden fuego colchones a metros de una estación de servicio. Cruzando la calle hay un parque que es historia en la ciudad. Estamos en el microcentro. Hace falta describir la peligrosidad que supone un incendio producto de un reclamo barra motín al lado del automóvil club argentino. Bueno, en eso coincidimos, hay importancia, hay prioridad en cuanto al traslado. lugar. El lugar es una definición política de quién en todo caso está para definir políticamente cómo crece la ciudad. Y esto de el diálogo, el consenso, la conciliación, por supuesto que se da, se da con las instituciones, se da incluso aprovechando la experiencia de otros


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

ejecutivos que estuvieron antes y que ya dialogaron con instituciones, pero también hay cuestiones va de suyos en esto donde el ejecutivo toma decisiones y los ciudadanos gobiernan a través de sus representantes. Entonces, hay que legitimar, como yo decía antes, lo que sucede en este concejo y hay que legitimar también una definición de desarrollo urbanístico que planteó que, y esto es coincidencia con el gobierno de la provincia, definió ese sector avenida Italia y el desvío del tránsito pesado como un lugar absolutamente válido. No va a ser una cárcel. Ese juegoito como profesional del derecho que sos, Juan, no es válido hacerlo. Va a ser una alcaidía, lo que supone alojamiento temporario para 240 internos, lo que supone que no va a haber nadie que se instale a vivir allí como sí muchas veces ocurre en derredor de las cárceles. También hay que decir que no hay un barrio, lo más cerca está a 1000 metros. Y en todo caso, en esto de la previsibilidad tan rafaélina, tenemos que tener en claro que en la posibilidad de los próximos años se va a evitar el desarrollo urbanístico hasta allí. En cuanto a las obras, en cuanto a las obras, yo no puedo tener una definición precisa, clarita, contundente. Lo que digo es que si para semejante infraestructura, una infraestructura para 240 internos, necesitas llevarle los servicios esenciales, es muy probable que los barrios del norte se vean afectados positivamente por el derrame de estas obras. No puedo tirar precisiones porque sería imprudente, sería temerario. En cuanto a la inseguridad, ay, vamos a tener más delitos. Yo pregunto, ¿vamos a tener un sector norte de la ciudad con esa alcaidía, porque es un hecho definido, no hay que saberlo. Este es un proyecto de declaración, es decir, es un pronunciamiento institucional. Si vos tenés una alcaidía, vas a tener mucho más patrullaje. Yo delincuente voy a elegir un lugar para robar, para delinquir que esté más o menos patrullado. No quiero decir con esto que va a reducirse a cero el delito en el sector, pero me lo pregunto que lo responde el sentido común y el buen tino del que está escuchando. Alguien que quiere delinquir va a ir hacia un lugar con más o con menos patrullaje. Ese sector va a tener más patrullaje. La pregunta que uno se hace es, bueno, ¿cuánto cuánto queda por hacer política cuando esto ya está definido? Ya plantearon las cuestiones, ya objetaron. Hay una decisión del concejo en enero del año pasado y hay una decisión decreto mediados del año pasado también del


LIC. FEDERICO AUPAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA


2812


Sesión: Extraordinaria

13/01/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Míc. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

ejecutivo y ahora viene la construcción que será una buena noticia para la ciudad en general y también me lo permito decir con prudencia en particular para el sector norte. Por ahora nada más.”

El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT** pide la palabra y expresa “bueno, claramente estamos hablando de falta de consenso, impacto negativo en modelo de ciudad y en su seguridad perimetral. Que no se confunda la ciudadanía que este cuerpo y todo lo que la ciudadanía ni todo el cuerpo que estamos a favor del traslado de la alcaldía está totalmente seguro que es así. Sabemos que la alcaldía tiene que irse de la jefatura, es un reclamo histórico, pero el ejecutivo nos planteó una falsa dicotomía. O aceptamos esta ubicación impuesta unilateralmente o nos quedamos con los presos en el centro. Y esto es un error de gestión. No es donde sea o como sea, es con planificación. Es decirle a los vecinos que en lugar de una escuela, una plaza o un centro productivo, su nuevo vecino será un penal regional. Esto rompe con el perfil de ciudad universitaria. de ciudad del trabajo que tanto nos costó construir en 144 años. Una obra de esta magnitud que va alojar a 240 personas y por qué no 500 o más. Hoy actualmente la alcaldía tiene lugar para 46 ha llegado a tener 130. ¿Ustedes piensan que las plazas vacías van a quedar ahí solamente para que sea para la foto? No van a traer gente porque el sistema penitenciario, lamentablemente cuando ve que está excedido de capacidad en un lugar lo van a llevar a donde haya cupos. No se puede decidir todo esto en cuatro paredes. No hubo consulta a las comisiones vecinales ni el sector productivo. No se convocó tampoco el consejo consultivo. La política de seguridad debe ser transparente, no una imposición que nos enteramos por los diarios, porque esto requiere logística de base, traslados tácticos y perímetros de seguridad que no interfieran con la vida civil de los ciudadanos. Estamos mezclando el movimiento de patrullas como recién decía Juan de alta prioridad con el tránsito escolar, vecinal del barrio Mora, Zape, Barrio Italia. Y por supuesto hay que evitar también lo que son los asentamientos satélites. Tenemos muy claro y tenemos experiencias no solamente este en la región, sino también en el país que cuando uno bueno, genera una cárcel, una alcaldía, siempre va a haber asentamientos. Por eso el


LIC. FEDERICO AULDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

proyecto es claro, queremos el rechazo de ubicación específica, pero instamos a que se evalúen terrenos fuera del ejido urbano. Rafaela merece que su crecimiento sea ordenado y que la seguridad de los vecinos del barrio y de la zona norte sea prioritario y no una obediencia debida al gobernador. Bueno, esperemos que no seamos en el mediano plazo la Coronda sin frutilla. Siempre lo dije en campaña y bueno, ya que Juan, te veo muy interesado que apadrines la cárcel y cuando sea el momento estés ahí festejando y diciendo todos los beneficios que va a traer. Eso lo vamos a ver en el futuro y que quede asentado en actas cómo va a ser el futuro de Rafaela con esto, nada más. Gracias.”

La concejal **MILAGROS ZAFRA** pide la palabra y expresa “bueno, desde nuestro bloque, por supuesto, acompañamos el pedido de que la alcaldía sea removida desde el lugar donde está, que es algo absolutamente disfuncional. Pero cuando vos decías, Juan, que no siempre el concejo fue una escribanía con la constitución anterior y en realidad en este caso sí lo fue porque no se puede dar la espalda a seis barrios que se ven afectados y proyectar y empezar a planear esta alcaldía, que como por su carácter alcaldía no tiene, o sea, de estas personas que no están todavía condenadas. Hay de todos los tipos de peligrosidad, desde la persona que roba una gallina hasta el narcotraficante más peligroso. Entonces, nosotros vamos a apoyar esta declaración porque realmente creemos que se utilizó una mayoría que le dio la espalda a la ciudad, a todo al sector norte de la ciudad y que no estamos de acuerdo en ese sentido. Creemos que hay que buscar una localización por fuera de la ciudad en lo posible tierra que no sean productivas, que hay un montón en todo Santa Fe, y de esa manera lograr sacar la alcaldía de donde hoy está funcionando, pero sin complicarle la vida a otros vecinos, o sea, dejar de molestar a unos vecinos para molestar a otros. Creemos que hay que aprender de los errores y que, si están causando una molestia en el centro, van a causar igual o más proporcionalmente a la cantidad de detenidos que haya en la zona norte, así que bueno, esa es la postura de nuestro bloque me atrevo a decir.”


LIC. FEDERICO AULDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2812

Sesión: Extraordinaria

13/01/2026



Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Lic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

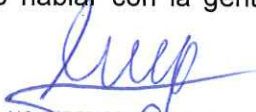
El concejal **JUAN SCAVINO** pide la palabra y expresa "Yo insisto con el concepto de que la espalda a la ciudadanía el concejo no se lo dio, la gestión no se la dio, el concejo votó y la votación del concejo fue la que fue o tenemos que encontrar otro método de representatividad. Yo lo dije en mi primer discurso aquí, este es el cuerpo más democrático de todos, no el cuerpo, es el poder más democrático, porque aquí la proporcionalidad hace que estén representadas las minorías y el resultado fue el que fue. El resultado fue el que fue eso en cuanto a darle la espalda, en cuanto a la cercanía de los vecinos. Hoy, insisto, quienes están internos en la alcaldía de Mitre y avenida Santa Fe, pueden escuchar la risa de los chicos del Parquecito Malvinas o pueden escuchar cómo carga nafta alguien a pocos metros. Allí los internos en avenida Italia y el desvío del tránsito pesado van a escuchar mmmm. Hay una distancia absolutamente considerable a la urbanización y en la previsibilidad que nos caracteriza a los rafaelinis y que yo creo que está absolutamente garantizada. Sea cual fuera el signo político que continúe aquí en Moreno 8, se va a impedir, además por cuestiones naturales, por cuestiones que tienen que ver con las titularizaciones, titularidades de los terrenos se va a impedir que la que la urbanización llegue. Es decir, está determinado una especie de pulmón, está determinado que no conviva un barrio residencial, ninguno con esta alcaldía. Y respecto a las locaciones, insisto con lo que decía el abogado Juan Senn, lo digo del licenciado Maximiliano Postovit, tienen muy en claro ambos. No es lo mismo una cárcel, como les encanta definir para militar el miedo a una alcaldía, porque les encanta militar el miedo. La alcaldía, son alojamientos temporarios. Estos alojamientos temporarios hacen que no se generen esos asentamientos a los que hacía referencia Maxi. Y digo esto, en la gestión Perotti hubo subejecución presupuestaria y no se construyó una cárcel. Seguramente por la definición política de ustedes les gusta que los presos estén libres y los que tratamos de estar del lado bueno de la ley estemos enrejados. En esta gestión se van a construir en 4 años tantas celdas como los 100 años de historia últimos de la provincia de Santa Fe. Quiero decir con esto que va a haber espacio suficiente para que ninguna alcaldía tenga necesidad de tener a un interno que debe estar definitivamente en una unidad


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

penitenciaria. Insisto con el concepto, basta de hacer política con un tema que ya está resuelto. Se resolvió en este concejo, se resolvió por los canales institucionales que corresponden y yo no voy a apadrinar nada, no es necesario. Si hay algún hijo de alguien que quiere ponerme como padrino, yo lo que voy a hacer es explicarle cómo lo hice con Maxi Orellana, con todo el que pude hablar y muchos lo entendieron, no hay ninguna preocupación que generar. En todo caso, si hay algo que le va a llevar al norte es positivo. Es positivo. Por ahora nada más, señora presidenta.”

La concejal **MARÍA PAZ CARUSO** pide la palabra y expresa “primero lo que dijiste Juan es una ridiculez de que si los presos afuera, pero bueno cuando uno no tiene argumentos dice pavadas como la que acabas de decir . Te acabo de decir lo que decís de la pavada de los presos afuera. Pero bueno, no tenés argumentos entonces decís cualquier cosa, en esa estamos. Te pido que veas la encuesta que hicieron los de quinto año de la escuela Dopazo, donde queda en claro la postura de la mayoría de los vecinos, porque acá cada uno habla según su percepción, su opinión, datos totalmente subjetivos y me parece que escuchar al vecino es otra cosa. Escuchar al vecino es lo que no hace Viotti, que está encerrado en el quinto piso y así está Rafaela porque hay decisiones que no se toman entre cuatro paredes. Es mucho más cómodo tomarlo entre cuatro paredes. Es mucho más rápido tomarlo entre cuatro paredes, pero así no se gobierna una ciudad y los resultados se ven. Porque hay que buscar consensos. Hasta el mismo gobernador que tanto lo elogias que te cae tan bien por qué no lo escuchaste cuando estuvo en Rafaela el 26 de febrero que recorrió la obra del hospital. ¿Qué dijo? En lugar de la alcaldía necesita consenso y diálogo. ¿Sabe Pullaro cómo fue el proceso en Rafaela? ¿Lo tiene claro? A mí me parece que sí. Pullaro sabe muy bien cómo se maneja Viotti y por eso estamos como estamos. Además, está planificando una obra, excepto que se vuelve a postular como intendente, Viotti no va a inaugurar, está dejando ese regalo al que venga y a la ciudad de Rafaela. Cuando él recibió las gestiones de los ODESUR, él al que venga le deja una alcaldía. Porque decirme qué buena noticia gestionó Viotti que para vos hace todo bien. No hablar con la gente está mal, no es la forma de gobernar que tenemos


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Extraordinaria

2812

13/01/2026



Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL



Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL



JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL

Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL



FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL



Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL



Dr. JUAN SENN
CONCEJAL



VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

nosotros. No vamos a coincidir en nada de lo que estás planteando porque vos está justificando una obra que no tiene consenso y que además la mayoría de la gente no sabe qué va a estar ahí la cárcel, no sabe qué va a estar ahí la alcaldía y si tan seguro están, ¿por qué la hacen en el ejido urbano? Encima salen a decir que no es ejido urbano ni miran el plano de Rafaela, es el ejido urbano. Lo es. ¿Con qué autoridad vos decís que no va a haber barrios ahí si no está fuera del ejido urbano? Esa es la opinión de hoy. Y además el plus de todo esto es que hace 15 años, cuando se fue para atrás con esa decisión, Germán Bottero votó en contra de que la cárcel esté ahí. No se pueden contradecir más. Y esta es una herramienta que tenemos como concejo. ¿Cuál es el problema de que vengamos a hacer política al concejo? ¿Qué hace el concejo? Entonces, ¿cuál es nuestra función? Sí, hacemos política y hay que decirlo así ¿o te da vergüenza? Hacemos política y esto es una herramienta política para manifestarle formalmente al gobernador lo que está pasando en Rafaela, que no estamos de acuerdo con la instalación de la alcaldía y que no estamos de acuerdo en que sea en Rafaela. Nosotros no estamos de acuerdo que sea en Rafaela porque va a haber presos de otros lugares. Nada más, señora presidenta."

El concejal **FABRICIO DELLASANTA** pide la palabra y expresa "bueno, nuestra posición al respecto es clara y pública en cuanto a que nos oponemos a que la alcaldía se construya en ese lugar, no nos ponemos a que se construya una alcaldía, nos oponemos a que se construya dentro de un barrio porque no resiste ningún criterio, ni resiste ningún análisis lógico. El argumento para sacarla que existe acá en el centro es sacarla, sacarla de la zona urbana ¿y dónde van a poner una nueva? dentro de la zona urbana, hay que pensar un poco, no tiene ninguna sensatez el criterio y los perjuicios que traen son infinitos obstaculiza el desarrollo de la ciudad, destruye el valor inmobiliario de todas las propiedades que están ahí cerca porque yo le preguntaría a Juan que me diga cuánto vale su casa y que después me diga cuánto vale si le ponemos una cárcel al lado. Bueno, destruyen, destruyen el valor inmobiliario, generan inseguridad porque ya sabemos lo que pasa en el perímetro que lo quieren negar, genera aumenta la delincuencia no solamente en términos reales,



LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO



Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

sino en términos de percepción. La gente se siente intranquila, no puede vivir en paz, no podemos permitir estas cosas. Bueno, nosotros creemos que eso no debe hacerse ahí, entendemos que han cometido un error, nadie está exento de cometer un error. Lo grave, lo gravísimo es no reconocerlo, es no aceptarlo ante la flagrante evidencia, ante la oposición de todos. Querer insistir en el error, defender lo indefendible es una insensatez y una torpeza pocas veces vista. Bueno, a ver si recapacitan nada más, señora presidente.”

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa “Me quedó pendiente, lo dije en la presentación de hacer un repaso histórico con respecto a esta nueva cárcel. Acá tengo una nota del diario La Capital del 22 de abril 2008 y habla de que el Concejo aprueba por unanimidad norma que revoca la decisión de donar la provincia un terreno. La decisión había sido tomada en base a una iniciativa de frente para la victoria, 2008 ¿no? Miren lo que dice en una parte de la nota que después se la puedo pasar a todos. Según el proyecto, la unidad quinta, perdón, 15ta del programa tendría un penal para 240 internos varones, 160 condenados y 80 procesados. Este es el proyecto del 2008. Después pasa el tiempo y enero de 2015 diario la opinión debate sobre la cárcel. Bueno, acá habla de que el código urbano no permite la ordenanza construir una cárcel en ese sector. Y miren lo que dice el diario la opinión también el jueves de 2 de julio de 2015 cárcel en nodo región 2 opinión de los rafaelinos, bueno acá se toma como una encuesta de qué opinaban los rafaelinos con respecto a la instalación de una cárcel en ese sector y se retomaba el mismo proyecto porque dice la provincia en la provincia de las 15 unidades penitenciarias actualmente hay 11. Entre las tres que es falta construir se encuentra la unidad regional quinta, la policía Rafaela, tratándose de una unidad para 240 internos varones, 160 procesados y 80 condenados en nuestra ciudad. Se construirá en un terreno donado por la municipalidad. O sea, siempre se retoma el mismo proyecto. Acá le cambian el título, pero el plano, la cantidad de detenidos es exactamente el mismo del 2005. Entonces para que esta nueva alcaldía pase a ser una cárcel, simplemente basta la firma, un decreto ni siquiera pasa por acá eso estamos cuidando, estamos cuidando la identidad de


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2812

Sesión: Extraordinaria

13/01/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL

Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


MJC. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

Rafaela porque nosotros defendemos Rafaela, defendemos las industrias, defendemos las universidades, defendemos los vecinos en el sector norte y de toda la ciudad. Para que esto se convierta en una cárcel es nada, es simplemente un trámite. Y con respecto un planteo que hacía el concejal Scavino acerca de de los delitos y lo otro que dijo María Paz, y coincido totalmente, la verdad que estamos muy lejos nosotros de poder exigirle al intendente Viotti que trabaje en la prevención del delito como prometió en campaña si actualmente ni siquiera puede cortar el pasto, ¿no? Así que imagínense si le pedimos que resuelva el problema de la inseguridad en Rafaela. Y ahora, qué difícil que se la hacen a Pullaro. Pullaro le pone la pelota, un arco vacío para que emboquen un gol y lo hacen afuera. Lo hacen afuera. Claro. No embocan un gol. No embocan un gol. La verdad es que no quisiera estar en el lugar del gobernador que asigna 25,000 millones de pesos para una política regional y deciden ponerlos en un lugar donde los va a putear toda la ciudad. Esa es la realidad. ¿Qué mal hacen las cosas? Qué falta de consenso, qué falta de diálogo, qué falta de planificación Y así con todo lo que hacen en Rafaela. Para cerrar quiero destacar la presencia, acompañamiento de los alumnos de la escuela Dopazo que trabajaron un proyecto también similar a este en rechazo a la construcción de esta nueva cárcel o alcaldía en la ciudad de Rafaela. O sea, que no solamente es nuestra propuesta como concejales a lo que salga aprobado de aquí, sino que también los alumnos de una escuela supieron ver que esto va a impactar negativamente en toda la ciudad y en toda la región. Nada más por ahora. Señor presidenta."

La concejal **VALERIA SOLTERMAM** pide la palabra y expresa "bueno, hoy les hablamos a los legisladores y a las legisladoras santafesinas de nuestra invencible provincia de Santa Fe, y por supuesto también al gobernador porque queremos ser muy claros en este mensaje. Los rafaelininos no queremos una cárcel dentro de nuestra ciudad. No queremos una cárcel dentro de nuestra ciudad. Y esto no es un capricho de nuestro bloque, sino que es el mandato de las urnas. Tuvimos elecciones hace muy poquitito tiempo y los resultados fueron muy claros y entendemos la emergencia carcelaria, por supuesto que la entendemos, no somos necios ni mucho menos, pero


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

una demanda tan sensible debe ser saldada a través de un debate abierto, plural y transparente, cosa que no se ha hecho con este tema y yo les pregunto a mis pares y a los legisladores provinciales, ¿en qué creen que se va a convertir Rafaela el día después de que se inaugure esta cárcel? ¿Qué piensan ustedes? y preguntarles también cuál es el modelo de ciudad que defienden a partir de la postura que van a tomar nuevamente en el día de hoy. Y particularmente me llama poderosamente la atención la contradicción del señor intendente, que por un lado nos vende un marketing de seguridad donde supuestamente el delito baja, porque para Viotti todos los meses el delito baja, pero por otro insiste desesperadamente para que esta obra se concrete. Me gustaría que Viotti nos diga para qué si según la percepción de Viotti y los números que maneja el delito cae, ¿quién va a ocupar esas 250 plazas que va a tener esta unidad penitenciaria? ¿O planean importar inseguridad de otras zonas de la provincia para llenar celdas en nuestra cárcel? porque lamentablemente va a ser nuestra cárcel. Les pedimos a los rafaelininos que reaccionemos. Este es el momento. Nos quieren distraer con discusiones banales, con trolls en redes sociales, con pauta publicitaria pagada con dinero de los rafaelininos, porque mientras ellos financian el relato, nosotros estamos cada día un poquitito más cerca de convertirnos en la ciudad de la cárcel. Y hasta que no veamos, Juan, máquinas trabajando en el predio, vamos a hacer todo, todo lo que esté a nuestro alcance para que esta obra no se haga en Rafaela. Señores legisladores, señor gobernador de la provincia de Santa Fe, no sea cómplice en un error que no tiene vuelta atrás. Defiendan a Rafaela porque nosotros no vamos a bajar los brazos. Nada más, señora presidenta.”

La Señora presidenta del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa “¿alguien más va a hacer uso de la palabra? De lo contrario vamos a proceder a votar el proyecto de declaración en general, si me prestan el acuerdo”, los concejales expresan “de acuerdo”; “está para su votación”

El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta “Dellasanta aprobado”. El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta: “Mársico negativo”. El concejal **MAXIMILIANO**


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO



PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2812

Sesión: Extraordinaria

13/01/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL

Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL

Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL

Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

POSTOVIT, manifiesta: "Postovit aprobado". El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: "Scavino, negativo". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: "Zafra aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta "Boidi negativo". La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: "Caruso, aprobado".

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "bien, en general el proyecto tiene seis votos positivos y tres votos negativos. Ahora vamos a proceder a votar los cuatro artículos que conforman esta declaración. Si me prestan el acuerdo", los concejales expresan "de acuerdo"; "está para su votación".

El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta "Dellasanta aprobado". El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta: "Mársico negativo". El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: "Postovit aprobado". El concejal **JUAN SCAVINO**, justifica el voto y expresa "hablamos de la construcción del relato en boca de una edil justicia, en el barrio dirían el muerto, se asusta del degollado, ¿no? La construcción del relato es un ejercicio contundente del justicialismo a lo largo de toda su historia. Y si tiene legitimidad el resultado electoral de este 2025 reciente que por ejemplo generó esta composición de concejo, tiene legitimidad también el resultado electoral que hoy hace que Viotti sea el intendente y decida de acuerdo a justamente al sufragio de la gente. También eso hay que respetar. La gente sabe que la decisión ya está tomada, insisto con el concepto, es una alcaldía, no es una cárcel con lo que ya explicábamos y después está en creer a unos y otros, quienes estuvieron 32 años y quienes van por el segundo año de su mandato, comenzando el tercero. En esos 32 años conectaron cámaras de seguridad de manera irregular al tendido eléctrico de la EPE. Las LPR no funcionaban. Había 200 cámaras en 10 años. En 2 años hay más de 350. El centro de monitoreo era una cosita chiquita. Hoy el centro de monitoreo se amplió en un 60%. El sistema penitenciario en la gestión Perotti fue un desastre a partir de esa decisión pseudoprogresista de transferir la responsabilidad del Ministerio de Seguridad, al


LIC. FEDERICO AULDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2808

Sesión: Extraordinaria

09/12/2025

Ministerio de Gobierno y ablandar todos los regímenes para que a partir de allí quienes estaban en las cárceles decidieran el delito más grave en niveles récord. Eso es lo que sucedió durante la gestión de los que hoy están diciendo no al traslado de la alcaidía, porque insisto en su garantismo retrógrado consideran que tal vez no haya que trasladarla y esto es una cuestión absolutamente, digamos, pour la galerie. Una vez más, respecto al pasado, no miren la paja en el ojo ajeno cuando no observan la viga en el propio. La alcaidía no es un lugar para que esté en el microcentro de la ciudad. La alcaidía tiene una nueva locación y cuando yo hablo de hacer política, hablo de hacer política, pero de la buena, no de la mezquina, no de la partidaria. No, de la que esconde intereses aviesos nada más, señor presidente Scavino negativo". El concejal **JUAN SENN**, justifica el voto y expresa "parece que no quedó claro. Nosotros decimos sí al traslado de la alcaidía. Sí al traslado de la alcaidía. Sí, al traslado de la alcaidía. A ver si el concejal Scavino lo entiende, señora presidenta, porque parece que construye un relato para confundir a la gente como para darle a entender que no queremos que se traslade la cárcel encubierta que tenemos aquí en el centro Rafaela y sí queremos que se traslade la alcaidía. Lo que no queremos es que se traslade a otro barrio de la ciudad, que traslademos el problema a otro barrio de la ciudad porque como le dije anteriormente y nosotros sí que defendemos Rafaela y por eso hacemos frente a esta situación. En campaña, por ejemplo, el concejal Scavino en sus notas mediáticas en la recorrida por los medios decía en un medio local, Scavino contundente no podemos tirar de la suciedad de nuestra sociedad a otras localidades. Esto es lo que decía, lo leo, No podemos tirar de la suciedad de nuestra sociedad a otras localidades. Y nosotros defendemos Rafaela. No queremos que la suciedad de otras localidades venga a Rafaela, por eso defendemos la ciudad, por eso no queremos que se construya una nueva alcaidía, cárcel, servicio penitenciario adentro de otro barrio de Rafaela. Quiero destacar porque antes también hablamos de legisladores provinciales que el diputado provincial Marcos Corach salió a defender a Rafaela, salió defender, recorrió los medios, se involucró en la temática y acompañó los pedidos que hemos hecho de nuestro bloque. Eso es importante destacarlo porque es un diputado que se involucra con la ciudad, así que gracias concejal, al diputado


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO



PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA


2812

Sesión: Extraordinaria

13/01/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL



MIC. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

Marcos Corach y les voy a aportar un dato interesante para el concejal Scavino que evidentemente no no entiende de porcentaje, pero el 65% de los presos que no tienen condena firme están en prisión preventiva de hace más de 2 años. Esto es de un artículo publicado en el diario de La Nación que también después se los puedo acercar para que lo puedan ver, pero eso es lo que ocurre en Rafaela. Acuérdense de esto, 240 detenidos. Si hoy la alcaldía local triplica su capacidad carcelaria de detención, ¿qué imposibilitaría que esos 240 detenidos se transformen en 750? Nada, absolutamente nada. Así que solamente tenemos que imaginarnos esa Rafaela que hoy tiene 40, 50 detenidos de pasar a tener 600, 700 en un sector de la ciudad que no se ha planificado, que no se ha planificado y le quieren hacer creer a la gente, como lo dije anteriormente, que detrás de la cárcel va a llegar el desarrollo y la prosperidad. dejen de mentirle al vecino, no le mientan Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, justifica el voto y expresa "y por supuesto que somos muy respetuosos del voto de la gente, muy respetuosos pero claro, en el 2023 no sabíamos que Viotti cuando fue elegido intendente de esta ciudad iba a proyectar la construcción de una cárcel dentro de la ciudad de Rafaela. No lo sabíamos. Entiendo que sus votantes tampoco estaban al tanto. Estamos ante el peor intendente de la historia de Rafaela. Esta es la gestión del peor intendente de la historia de Rafaela, que nos va a dejar una cárcel en nuestra ciudad. Eso es lo que vamos a heredar de la gestión de Viotti. No hay nada comparable a eso. No hay escuelas, no hay centros de salud, no hay escuela de oficios, no hay nada, solo se proyecta una cárcel para nuestra ciudad. Si hay algo peor que eso, díganmelo porque no lo porque lo desconozco Soltermam aprobado". La concejala **MILAGROS ZAFRA**, justifica el voto y expresa "Si bien el voto legitima a un cuerpo legislativo o a un intendente, nunca es un nunca es una carta blanca, un cheque en blanco para hacer lo que uno quiera, desentendiéndose de lo que la ciudad quiere, la ciudad que que ha de ser gobernada y o legislada. Así que bueno, en ese sentido Zafra negativo". La concejala **CARLA BOIDI**, justifica el voto Sí. Bueno, en base a lo manifestado lanteo lo siguiente. Mucho discurso político, entiendo que es un órgano que así es, corresponde, pero mucho discurso político ideológico también.


LIC. FEDERICO AULDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2808

Sesión: Extraordinaria

09/12/2025

A ver, tanto el justicialismo como la libertad avanza manifiesta un rechazo a la construcción de la alcaldía. ¿Hay alguna propuesta? Porque es fácil rechazar. Tantos años que gobernaron, no tuvieron una idea, una propuesta. La concejal Zafra dice: hay un montón de tierras. Bueno, esto, hay un montón de tierras. A ver, ¿por qué no plantean un lugar preciso y una propuesta? Porque es fácil rechazar, considerando que hay una decisión política, tanto provincial como local, en avanzar. Tienen en cuenta, más allá del discursito, la realidad que hoy está en pleno centro la alcaldía que tiene la capacidad para 45 y hay más de 105 detenidos privados de la libertad. ¿Saben la situación actual? está colindante una estación eh de servicio con la peligrosidad que significa. Y cuando hablamos de hacinamiento, no lo hablamos ideológicamente, que eso es otro tema, lo hablamos que genera realmente violencia. Están hacinados, generan violencia y no hace mucho, ¿qué pasó? Prendieron fuego los colchones como una estación de servicio pegada. Entonces, analicemos en lo inmediato. Ah, y no un detalle no menor, técnicamente, si vieron el plano de cómo está proyectado la nueva alcaldía a 1000 metros de la ciudad, donde por el momento no hay ningún barrio colindante, está planificado un lugar porque en este hecho donde se incendió, hay que atender a los detenidos, perdón, a los sí, internos, el concepto correcto internos. ¿Qué pasó? Lo trasladan ¿dónde? Al hospital. Este proyecto de la alcaldía, que no es un tema menor, va a tener su sala de emergencia. No solo que va a evitar el hacinamiento, en teoría, la violencia que se puede generar cuando se hacinan detenidos, sino que permite la asistencia en el lugar sin generar intervenir, como actualmente pasa ante esos hechos, la asistencia en un lugar público para el ciudadano. Entonces, detengámonos en lo funcional, ¿qué está pasando ahora? Y si estamos rechazando una iniciativa, un proyecto, bueno, ¿por qué nos proponemos en vez de hablar discursos? Propongamos un lugar Boidi negativo". La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, justifica el voto y expresa "cómo me gustaría que con estas ganas estemos hablando de la escuela del barrio Mora, ¿no? Pero nadie lo trae a este concejo, excepto nosotros que incluso fuimos al Ministerio de Educación de Santa Fe y después Viotti se enojó porque fuimos a gestionar para la ciudad, pero del enojo no pasó, no, no hay ni una noticia, pero la cárcel avanza, avanza, avanza. ¿Cuáles son los


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2812

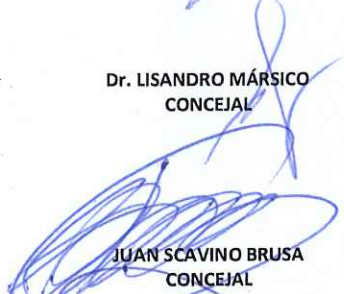
Sesión: Extraordinaria

13/01/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL

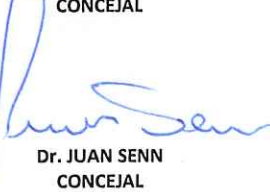
Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL

Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


MIC. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

intereses para nuestra ciudad? La educación, evidentemente no. Las 10 aulas tuvieron que asumir la administración, la provincia porque Viotti que no supo hacer la licitación. Así estamos. Y me alegra que el concejal oficialista Scavino, que con tantas ganas lo defiende al intendente, deje bien en claro, porque lo dijo varias veces que fue una decisión de Viotti que la alcaldía esté ahí fue una decisión de Viotti. y tal vez la palabra diálogo a veces a uno le cuesta traerla a estos espacios, pero hay que reforzarlo. Rafaela se caracteriza por eso, por tener consenso, diálogo. No vamos a ser como Viotti que vamos a proponer otro espacio, porque además no tenemos ese poder. Hay que abrir el diálogo y establecer cuál es el lugar con otras localidades, no es solamente Rafaela. ¿Por qué no ven lo que pasó en Melincué? Hubo una audiencia pública que es un recurso, una herramienta que se tiene para escuchar a la comunidad. Por eso lo que estamos planteando no es un sueño, es una realidad que tenía nuestra ciudad. E incluso obras que son buenas noticias también tuvieron que ser debatidas, también tuvimos que ir para atrás. Piensen en los departamentos del barrio San José. Era una buena noticia. Cuando los vecinos nos plantearon el tema de la cantidad de pisos, la cantidad de departamentos, por la densidad del sector y bajamos el número y el proyecto inicial. ¿Por qué? Porque había diálogo. Porque muchas veces escuchamos cosas que no que no queremos escuchar, pero esa es la verdadera fortaleza de una gestión. Y hoy en vez de atacar y traer cosas que no hacen a este debate, nos tendrían que haber tratado de convencer. Pero dicen, en vez que se prenda fuego la alcaldía en el centro, bueno, que se prenda ya. Ese es el argumento. ¿Dónde van a estar las personas que vienen a visitar a los detenidos presos o como los quieran llamar? Porque yo sé muy bien los problemas que hay en el parque Malvinas, porque tienen que usar esos baños públicos, porque no tienen lugar para estacionar. En el proyecto de la Alcaldía. Si hoy por lo menos hubieran venido con eso, bueno, vienen los familiares, ¿dónde pueden estar? ¿Dónde pueden estacionar? Nada, chatito, chatita la defensa. Va ahí porque lo dijo Viotti. Pobre Viotti, ni con ganas lo defienden Caruso, aprobado”.

La concejal **MILAGROS ZAFRA** pide la palabra y expresa “sí, yo quería rectificar”.


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2808

Sesión: Extraordinaria

09/12/2025

El concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y expresa "no, ¿por qué?"

La Señora Presidente **MABEL FOSSATTI** expresa "pidió la palabra antes. Yo dije que espere porque quiere rectificar el voto. Queda a criterio de ustedes."

El concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y expresa "pero no ya está"

El concejal **FABRICIO DELLASANTA** pide la palabra y expresa "¿pero cómo ya está?"

La Señora Presidente **MABEL FOSSATTI** expresa "Y ya votó. Ella ya votó. Hay que prestar atención. Yo ya lo dije, el otro día hay que sí, pero hay que prestar atención. Acá no estamos jugando concejales por un día."

La concejal **MILAGROS ZAFRA** pide la palabra y expresa "yo lo quise rectificar inmediatamente. Esperé porque ya estaba hablando otra persona."

La Señora Presidente **MABEL FOSSATTI** expresa "Es lo mismo Milagros o inmediatamente o después pero vos ya emitiste el voto está grabado."

El concejal **FABRICIO DELLASANTA** pide la palabra y expresa "Una pregunta, una pregunta. Cuando estamos en extraordinaria no se debate como en comisión y podemos dialogar, cuando yo quise dialogar con Juan me dijiste que no. Entonces te equivocaste, tenes que estar atenta Mabel, ella no se puede equivocar y vos si"

La Señora Presidente **MABEL FOSSATTI** expresa "con Juan sí, respetame porque yo no te faltó el respeto."

El concejal **FABRICIO DELLASANTA** pide la palabra y expresa "No te faltó el respeto pero las leyes son iguales para todos."

La Señora Presidente **MABEL FOSSATTI** expresa "te dirigías a un vecino que estaba como público."


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO



PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

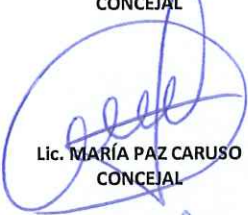
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2812

Sesión: Extraordinaria

13/01/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Lic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

El concejal **FABRICIO DELLASANTA** pide la palabra y expresa "no, a Juan le estaba hablando"

La Señora Presidente **MABEL FOSSATTI** expresa "bueno, discúlpame, yo entendí que le preguntabas a Juan del público."

El concejal **FABRICIO DELLASANTA** pide la palabra y expresa "está bien. Uno se puede equivocar entiendo, pero si si te puedes equivocar ella también y se puede rectificar."

La Señora Presidente **MABEL FOSSATTI** expresa "no es lo mismo equivocarse en lo que yo me equivoque a un voto".

El concejal **FABRICIO DELLASANTA** pide la palabra y expresa "ah sí lo equívocos, son selectivos."

La concejal **MILAGROS ZAFRA** pide la palabra y expresa "en qué momento tengo la instancia para rectificar."

El concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y expresa "cuando lo último la presidente dice si quiere ratificar o rectificar dicho, vos podés ahí corregir alguna cuestión que hayas dicho o afirma o reafirmarla o rectificarla por otra. Un dicho, no un voto. Dicho."

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa "cuando se somete a votación, se cierra el debate libre, la comisión y se somete a votación, como dijo el concejal Mársico la concejal va a poder ratificar o rectificar los dichos, no cambiar el voto, pero sí justificar el error."

La concejal **MILAGROS ZAFRA** pide la palabra y expresa "Sí, sí, mi voluntad va a quedar clara"


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2808

Sesión: Extraordinaria

09/12/2025

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa "de todas formas el proyecto reunió los votos necesarios para ser aprobado."

El concejal **FABRICIO DELLASANTA** pide la palabra y expresa "Hay que corregir esas cosas porque si no, no somos robot"

La Señora Presidente **MABEL FOSSATTI** expresa "eso es reglamento interno."

El concejal **FABRICIO DELLASANTA** pide la palabra y expresa "Bueno, los reglamentos no están funcionando, los reglamentos. Claramente ahí tenemos, nada funciona. ¿Será posible que nada se ajuste una lógica sensata?"

El concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y expresa "Yo te voy a decir una cosa Fabricio. Cuando vos te dirigiste a Juan, lo podías hacer y Mabel te pidió disculpa recién porque se confundió."

El concejal **FABRICIO DELLASANTA** pide la palabra y expresa "bueno, se equivocó yo entiendo uno se puede equivocar entonces puede rectificar. No, no insistir en el error."

El concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y expresa "y ella te pido disculpa. Lo que ahora pasó que ya se votó y ella va y Milagros va a poder decir alguna afirmación a la hora de cuando termine sesión y la presidenta le dé la palabra. Tenías razón con respecto a eso y la presidenta se disculpó."

El concejal **FABRICIO DELLASANTA** pide la palabra y expresa "yo lo entiendo. Bueno, pero entonces porque todos se pueden entonces se puede rectificar"

El concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y expresa "en el debate no y lo puede rectificar después lo último".


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2812

Sesión: Extraordinaria

13/01/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL



Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

El concejal **JUAN SCAVINO** pide la palabra y expresa "el reglamento interno permite esto, permite que en el final de la sesión exista la posibilidad de la ratificación o rectificación y ahí se subsana"

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa "igualmente por más que está el cuerpo constituido en comisión sigue una cuestión de costumbre lo lógico es dirigirse a la presidencia, no hablar entre concejales."

La Señora Presidente **MABEL FOSSATTI** expresa "si estuviésemos en comisión tampoco podríamos tener público porque las comisiones el público no asiste. Esto es una mixtura. Esto es una mixtura que tenemos que saber manejar y respetar"

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa "pero se resuelve ahora con la rectificación."

La Señora Presidente **MABEL FOSSATTI** expresa "Tenemos entonces cinco votos positivos y cuatro negativos en el en la votación general. Y si me prestan el acuerdo, votamos del artículo 1 al 4 que conforman."

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa "no, este ya es en particular"


El concejal **FABRICIO DELLASANTA** pide la palabra y expresa "te volviste a equivocar Mabel, tenes que estar atenta. Te volví a equivocar, pero vos te podes a equivocar. los demás, no. Bueno, a ver si pero ¿por qué no nos damos cuenta que no las cosas así no van?"

La Señora Presidente **MABEL FOSSATTI** expresa "entonces fue votada con cinco positivos, cuatro negativos y se envía"

El concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y expresa "No, no, no, no, seis a tres"

El concejal **FABRICIO DELLASANTA** pide la palabra y expresa "otra vez"


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2808

Sesión: Extraordinaria

09/12/2025

El concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y expresa "Dos votaciones se dieron seis a tres Mabel o seis votos positivos y tres"

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa "no, si se equivocó Milagros"

La Señora Presidente **MABEL FOSSATTI** expresa "¿acá todos vamos a opinar? yo estoy contando, en la primera fue seis a tres, en la segunda fue cinco a cuatro. Asunto concluido, pasa a donde ustedes piden que se pase al gobierno provincial y a intendencia el proyecto de declaración. Continuamos con el orden del día."

REGISTRADA BAJO EL N° 344

VISTO:

El Expediente C.M. N° 10.925-1; y

CONSIDERANDO:

Que la construcción de una nueva unidad de detención, denominada por el Departamento Ejecutivo Municipal como "nueva alcaidía", con una capacidad prevista para aproximadamente 240 personas privadas de la libertad, proyectada en la extensión de avenida Italia, en su intersección con el camino público N° 5, constituye una intervención de significativa incidencia urbana, social y territorial para la ciudad de Rafaela, habiendo sido dicho emplazamiento propuesto por el Departamento Ejecutivo Municipal obteniendo 5 votos a favor y 4 en contra por parte del Concejo Municipal.

Que dicha iniciativa fue impulsada de manera unilateral por la administración municipal, sin haberse desarrollado instancias formales, amplias y suficientes de participación ciudadana, ni procesos de consulta adecuados con los vecinos directamente afectados, las comisiones vecinales del sector, representantes del sector productivo y agropecuario, ni otras instituciones intermedias de la ciudad, limitando así la posibilidad de debate público sobre una obra de alto impacto comunitario.


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2812

Sesión: Extraordinaria

13/01/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL



Dr. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Mlc. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

Que este Concejo ha manifestado en reiteradas oportunidades la necesidad de trasladar la actual alcaldía que funciona en dependencias de la Jefatura Regional de Policía, ubicada en el área céntrica de la ciudad, en atención a razones de seguridad, convivencia urbana y uso adecuado del espacio público.

Que, no obstante, ello, el traslado de dicha dependencia no debe implicar necesariamente la construcción de una nueva unidad penitenciaria dentro del ejido urbano de Rafaela, máxime cuando se proyecta una infraestructura con alcance regional, cuya localización podría evaluarse en ámbitos alternativos que no generen impactos negativos sobre barrios consolidados de la ciudad.

Que el emplazamiento propuesto se encuentra en proximidad a los barrios Mora, Zazpe, 42, Virgen del Rosario, Italia y San José, zonas que han sido objeto, en las últimas décadas, de políticas públicas orientadas a su integración urbana, al fortalecimiento de servicios, infraestructura sanitaria, educativa y vial, y a la promoción de nuevas urbanizaciones y espacios públicos de calidad.

Que la localización de una unidad penitenciaria de estas características puede generar externalidades negativas asociadas a la construcción de asentamientos irregulares, al incremento de tránsito, la concentración de vehículos, la permanencia prolongada de personas provenientes de otras localidades, así como impactos ambientales, sonoros y de seguridad, afectando el normal desarrollo urbano y la planificación territorial del sector.

Que el desarrollo urbano de Rafaela ha estado históricamente vinculado a un perfil productivo, educativo y de innovación, consolidándose como una ciudad universitaria, industrial y de servicios, por lo que resulta necesario resguardar una planificación estratégica coherente con dicha identidad y con un crecimiento equilibrado de sus distintos sectores.


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2808

Sesión: Extraordinaria

09/12/2025

Que corresponde a este Concejo Municipal expresar su posición institucional frente a decisiones adoptadas sin el debido consenso social y técnico, que inciden de manera directa en la calidad de vida de los vecinos y en el modelo de ciudad que se proyecta a futuro.

Por ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, sanciona la siguiente

DECLARACIÓN

Art. 1.º) Recházase la construcción de una unidad penitenciaria en el sector norte del ejido urbano de la ciudad de Rafaela, particularmente en la extensión de avenida Italia, en su intersección con el camino público N° 5.

Art. 2.º) Declárase de interés municipal la necesidad de relocalizar la actual Alcaldía que funciona en inmediaciones de la Jefatura Regional V de Policía, propiciando su emplazamiento fuera del área urbana de la ciudad y evaluando alternativas de carácter regional.

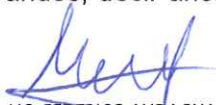
Art. 3.º) Envíese copia de la presente al Gobernador de la Provincia de Santa Fe, Lic. Maximiliano Pullaro; a la Legislatura de la Provincia de Santa Fe; y al Intendente Municipal de Rafaela, Lic. Leonardo Viotti.

Art. 4.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA, a los trece días del mes de enero del año dos mil veintiséis _____

d) Expte. C.M. NQ 10.920 - 1 - Proyecto de Ordenanza s/ establecer plan para implementar cortinas forestales en Rafaela

El concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y expresa "Bueno, ya el secretario leyó los contenidos en una sesión extraordinaria y comisión leyó todos los considerandos, decir ahora que bueno, el 2 de diciembre del año 2021 se aprobó la


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA


2812

Sesión: Extraordinaria

13/01/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Míc. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

ordenanza 5331 que regula en el distrito de Rafaela la aplicación de los productos fitosanitarios, ese instrumento entre los artículos 22 y hace mención a las cortinas forestales, lo cual ahora es el tema que estamos en cuestión. Después, bueno, vino a posteriori el 17 de diciembre del 2021 un decreto del 52670 que digamos vetó de manera propositiva algunos artículos de la ordenanza 5331. Ese decreto fue ratificado por quienes estábamos en el concejo en ese momento. Ese decreto contenía un veto propositivo en la mayoría de los artículos de la 5331. De todo esto surge, ¿no es cierto?, la obligación de la plantación de cortinas forestales en digamos en los límites del distrito del ejido urbano, ¿no es cierto? Y bueno, y ahí hubo eh un tema, ¿no? Se pensó en un trabajo conjunto entre lo que es el municipio y los productores. No es que no hubo diálogo, pero faltó en algunos casos, no digo en todos, ejecutar esta medida en su totalidad, pero también quiero decir que quienes no la ejecutaron, algunos no lo hicieron porque habrán tenido sus motivos, pero algunos de los que no lo hicieron tenían motivos en que era imposible. O sea, ¿para qué vamos a plantar un árbol en un lugar que sabemos que no va a sobrevivir? definitivamente sin ningún tipo de discusión o donde no se puede. De ahí entonces que hay una variedad de casos. ¿Cómo se reconoce? Obviamente que hubo productores que lo pudieron hacer, que sus campos estaban acorde para hacerlo, que su el sitio tenía que ir la cortina en principio no tenía ningún riesgo, salvo alguna eventualidad que siempre puede ocurrir para que el árbol se desarrollase. Entonces, bueno, en este cúmulo de distintas digamos procederes que tuvieron los productores, pero el cual también incluyo el municipio, ¿no?, no, que ya inició una etapa de diálogo, pero creo que faltó acompañamiento también quizás más meticoloso de alguna manera ante quienes vinieron acá una vez eh nos reunimos con ellos y reclamaron eso algunos productores, ¿no? También la alguna falta de respuesta, pero no es cuestión de echar culpa. Creo que aquí faltó un poquito de todos, poco de todos. Entonces, por ese motivo y ante la necesidad de tener que digamos encarar un trabajo en etapas programado con mayor diálogo y donde decir acá se puede poner un árbol que va a crecer salvo en una circunstancia extraordinaria, pero no digamos generar un gasto en sectores donde


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

digamos es inviable una plantación. Entonces, con un estudio como pide este proyecto, con una etapabilidad como pide este proyecto, con una progresividad como lo solicita el proyecto o lo requiere, entiendo que se va a dar a poder cumplir con lo estipulado tanto en la ordenanza 5331 como en el decreto 52670. Es eso. Señora presidenta, yo igualmente quiero hacer una moción para corregir un artículo, está por secretaría, que es el artículo 10. a ver, ¿se puede leer por secretaría el artículo 10? qué es la moción que estoy presentando de modificación del que está en el proyecto.”

El secretario **FEDERICO AUDAGNA** lee “Artículo 10, comisión de seguimiento. El seguimiento y evaluación de la presente ordenanza se llevará a cabo a través de la comisión para el estudio de fitosanitarios y producciones alternativas creadas en el marco de la ordenanza número 5331.”

El concejal **JUAN SENN** apoya la moción

El concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y expresa “Bueno, como ya hay una comisión creada al respecto, gracias, Juan. Como hay una comisión ya creada, comparto en esto, burocracia, comisiones, reuniones, centralicemos en la comisión que ya está creada en la ordenanza 5331 y que hay representantes variados del periurbano, de la sociedad rural, de hecho, a ver, acá está en el artículo esa, acá está esa comisión está integrado por organizaciones no gubernamentales de sociedad civil, un representante del centro comercial industrial, un representante de la sociedad rural, un representante de la Federación de entidades vecinales, un representante SENASA del INTA, Consejo Universitario Rafaela, Samco, un representante del comité de bioética, un representante de productores unidos. Bueno, tenemos ahí una variabilidad de instituciones que permiten entonces de esta manera hacer también, como lo pide el artículo, un seguimiento de este trabajo en conjunto que hay que hacer y para no por eso esto fue, me lo propuso el concejal Boidi de hacer esa corrección del proyecto, por eso lo tomo, lo cual me parece interesante para no estar creando comisiones y superponer algún tipo de trabajo. Si, de todos modos, esta comisión que figura en 5331 es la que regula el control de las aplicaciones y las cortinas forestales que


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2812

Sesión: Extraordinaria

13/01/2026



Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL



Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL



Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL



JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL



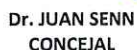
Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL



FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL



Mlc. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL



Dr. JUAN SENN
CONCEJAL



VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

casualmente están directamente relacionado con el tema de las aplicaciones. Así que por ahora nada más, señora presidente.”

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa “Primero para destacar el trabajo que el concejal Lisandro Mársico llevó adelante con un equipo también de asesores y productores que han acompañado el desarrollo del mismo. No tiene sentido votar normas que son incumplibles. Esa es la realidad, pero también las normas no son estáticas y se pueden modificar. Por eso celebramos esta ordenanza que vamos a estar votando, porque este proyecto hace realmente cumplible el programa de protección ambiental de Rafaela. También nos ha quedado más que claro que sin planificación técnica, sin asistencia estatal y sin apoyo económico por parte del Estado, este proyecto de la aplicación sería inviable. Por eso también quiero destacar que cuando votamos el presupuesto municipal hemos asignado una partida de 20 millones de pesos para las cortinas forestales. No podemos separar el campo de la ciudad, tienen que estar articulados y este es el primer paso de esa articulación que tiene que darse con un crecimiento y un desarrollo sostenido en el tiempo, ¿no? Y sostenible en esa articulación de campo y ciudad. Es el puntapié de muchas otras normas que tenemos que seguir trabajando con esta mirada. Nada más, señora presidenta.”

El concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y expresa “porque cuando Juan propuso digo del bloque justicialista, pero vino de Juan de darle un presupuesto no es un gasto, es una inversión. Estamos invirtiendo medioambiente, pero le estamos diciendo a los productores también, esta es la señal del Estado. Ahora también ustedes vamos a trabajar juntos porque la inversión tiene que ser en conjunto, pero no lo tomemos como un gasto, invertir para poner un árbol en un extremo de la ciudad es una inversión. Es como también plantarlo aquí. Lo que pasa es que tenemos que tener programado donde lo plantemos para no digamos hacer un gasto que después sabemos que va a a digamos a desecharse un gasto en vano. Pero bueno, el estado y a través de esa propuesta dio un pasito, después cada año se puede ir fijando una cifra, el presupuesto lo votamos nosotros, se verá cómo se avanza con esto. Ahora



LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO



Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

serán los productores que faltan, por eso digamos está muy bien quienes ya tomaron la iniciativa de que el Estado tiene ganas de no ganas, sino tiene proyectado también porque nosotros formamos parte del Estado. Entonces de que esto se concrete y salimos un poco de problemas que audiencia, problemas legales también que ha tenido esto, ¿no? Entonces, bueno, acá creo que estamos votando algo con objetivo cumplible, programable etapabilizándolo también.”

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa “simplemente para agradecer la presencia de integrantes de la comisión directiva de productores unidos que se encuentran aquí en el recinto y que han sido parte también del desarrollo de esta norma. Nada más, señora presidenta. Gracias.”

La Señora Presidente **MABEL FOSSATTI** expresa “¿Alguien más hace uso de la palabra? Bien, entonces vamos a proceder a votar ¿les parece que ya votemos con el artículo 10 modificado?” Los concejales expresan “de acuerdo”. “Bien, entonces vamos a votar en general los 13 artículos y después vamos cortando por la modificación.”

La concejal **CARLA BOIDI** pide la palabra y expresa “por ahí podemos votar en particular algunos ítem puntualmente, sobre todo en la modificación que mencionó el concejal. El que pido es el artículo 7, bueno, el artículo 10 con la modificación que planteó el concejal Mársico y el artículo 11.”

La Señora Presidente **MABEL FOSSATTI** expresa “si perfecto, votamos en general primero, si me prestan el acuerdo”. Los concejales expresan “de acuerdo”. “Está para su votación”.

El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta “Dellasanta aprobado”. El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta: “Mársico aprobado”. El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: “Postovit aprobado”. El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: “Scavino, aprobado”. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: “Senn aprobado”. La


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2812

Sesión: Extraordinaria

13/01/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL

Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL

Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL

Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejal **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: "Zafra aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta "Boidi aprobado". La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: "Caruso, aprobado".

La Señora Presidente **MABEL FOSSATTI** expresa "Bien. El proyecto en general es aprobado por unanimidad. Ahora vamos a ir votando por artículos. Si me prestan en el acuerdo, iríamos el uno al seis". Los concejales expresan "de acuerdo." "Está para votar."

El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta "Dellasanta aprobado". El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta: "Mársico aprobado". El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: "Postovit aprobado". El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: "Scavino, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejal **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: "Zafra aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta "Boidi aprobado". La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: "Caruso, aprobado".

La Señora Presidente **MABEL FOSSATTI** expresa "ahora votamos el artículo siete". Los concejales expresan "de acuerdo"

El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta "Dellasanta aprobado". El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta: "Mársico aprobado". El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: "Postovit aprobado". El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: "Scavino, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejal **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: "Zafra aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta "Boidi abstención". La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: "Caruso, aprobado".


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2808

Sesión: Extraordinaria

09/12/2025

La Señora Presidente **MABEL FOSSATTI** expresa "bien, entonces el artículo 7 tiene ocho votos aprobados y una abstención. Vamos ahora con el ocho y nueve". Los concejales expresan "de acuerdo". "Está para votar".

El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta "Dellasanta aprobado". El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta: "Mársico aprobado". El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: "Postovit aprobado". El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: "Scavino, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: "Zafra aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta "Boidi aprobado". La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: "Caruso, aprobado".

La Señora Presidente **MABEL FOSSATTI** expresa "son aprobados por unanimidad, vamos al artículo 10 con la modificación leída por secretaría". Los concejales expresan "de acuerdo". "Está para votar".

El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta "Dellasanta aprobado". El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta: "Mársico aprobado". El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: "Postovit aprobado". El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: "Scavino, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: "Zafra aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta "Boidi aprobado". La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: "Caruso, aprobado".

La Señora Presidente **MABEL FOSSATTI** expresa "vamos al artículo 11 que pidieron que se votara separado". Los concejales expresan "de acuerdo". "Esta para su votación".


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2812

Sesión: Extraordinaria

13/01/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL



Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Míc. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta "Dellasanta aprobado". El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta: "Mársico aprobado". El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: "Postovit aprobado". El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: "Scavino, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejal **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: "Zafra aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta "Boidi abstención". La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: "Caruso, aprobado".

La Señora Presidente **MABEL FOSSATTI** expresa "bien, acá tenemos ocho aprobados y una abstención. Y finalmente nos quedan los artículos 12 y 13, si me prestan el acuerdo". Los concejales expresan "de acuerdo". "Están para su votación".

El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta "Dellasanta aprobado". El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta: "Mársico aprobado". El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: "Postovit aprobado". El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: "Scavino, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejal **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: "Zafra aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta "Boidi aprobado". La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: "Caruso, aprobado".

REGISTRADA BAJO EL N° 5.643

VISTO:

La Ordenanza N° 5.331 y su Decreto N° 52.670/21, que regulan la aplicación de productos fitosanitarios en el Distrito Rafaela, estableciendo la obligación de implementación de cortinas forestales en el área periurbana; y El expediente C.M. N° 10.920-1


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que existe la necesidad de garantizar la protección ambiental del área periurbana mediante la implementación efectiva de cortinas forestales.

Que la Ordenanza N° 5.331, sancionada en diciembre de 2021, regula todo lo relacionado a la aplicación de productos fitosanitarios en el Distrito Rafaela, juntamente con el Decreto N° 52.670/21.

Que los artículos 22.º) a 27.º) de la citada Ordenanza establecen las condiciones en las que se diseñarán e implementarán las cortinas forestales, acciones que deberán desarrollarse coordinadamente entre el Municipio y los productores periurbanos.

Que el principio de progresividad ambiental, consagrado en el artículo 41 de la Constitución Nacional y en la Ley General del Ambiente N° 25.675, establece que los niveles de protección ambiental alcanzados no pueden ser disminuidos, debiendo el Estado garantizar su mantenimiento o mejora continua.

Que el principio de no regresión ambiental impide retroceder en los estándares de protección ya establecidos, salvo casos excepcionales debidamente justificados que no se configuran en la presente situación.

Que la implementación efectiva de las cortinas forestales requiere una planificación territorial integral, estudios técnicos preliminares, coordinación interinstitucional y apoyo económico-financiero a los productores periurbanos.

Que en particular los artículos 9.º) y 10.º) del Decreto de referencia fijan plazos a respetar por el cronograma de plantación de las especies que conformarán las cortinas forestales.

Que la Subsecretaría de Servicios Públicos y Ambiente, a través de la Dirección General de Ambiente, notifica a productores periurbanos que disponen hasta el 1.º de


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2812

Sesión: Extraordinaria

13/01/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL



Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

octubre del 2025 para llevar a cabo la efectiva plantación, lo que resulta de cumplimiento imposible poder realizar dicha actividad.

Que luego de tres años desde el inicio, se dispone de un análisis económico y de factibilidad a pequeña escala. El mismo incluyó todas las prácticas necesarias para la obtención satisfactoria de la barrera: plantación, reposición, riego, desmalezado y control de insectos, roedores y enfermedades.

Que según informa la Asociación Civil Productores Unidos de Rafaela (ACPUR), el modelo experimental de cortina forestal implementado desde 2022 evidenció altos costos de implantación y mantenimiento, graves daños por plagas y enfermedades, y una tasa de supervivencia menor al promedio general.

Que entre las principales conclusiones del informe se evidenciaron que, además de los altos costos de implantación y mantenimiento, *“el desarrollo de la cortina forestal no debe limitarse en la mera adquisición de ejemplares y disponer de una ubicación adecuada, sino que ello es el puntapié de un derrotero plagado de dificultades a las que enfrentar que exceden aún las variables económicas”*.

Que posteriormente se sumaron más experiencias en otros establecimientos en las cuales se evidenciaron los mismos inconvenientes que plantea el modelo experimental, fundamentalmente graves daños por pájaros, roedores y enfermedades, altos costos de las tareas de mantenimiento y una tasa de supervivencia menor al promedio general exigiendo grandes reposiciones anuales.

Que vale destacar que estas acciones se llevaron a cabo en el marco de años que se desarrollaron climatológicamente desfavorables para el sector, lo que no solo afectó la economía de las empresas agropecuarias sino también claramente el desarrollo vegetativo de las especies y la imposibilidad de avanzar en nuevas plantaciones.


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2808

Sesión: Extraordinaria

09/12/2025

Que en esta línea, el Departamento Castellanos fue declarado como "zona de emergencia y desastre agropecuario" en los años 2022, 2023 y 2024 a través de los pertinentes decretos provinciales (N° 20/22, N° 2.476/22, N° 627/23 y N° 1.887/23) mediante los cuales el Gobierno Provincial recurrió al auxilio de las empresas rurales a través del diferimiento del calendario impositivo, condonación de cuotas del impuesto inmobiliario así como el otorgamiento de líneas crediticias para la recomposición de capital de trabajo.

Que hasta la fecha el Municipio no ha definido la ubicación exacta de las cortinas forestales en coordinación con los productores periurbanos, tal como lo establece el artículo 22.º de la Ordenanza N° 5.331.

Que tampoco ha presentado avances en cuanto a la concreción de los convenios mencionados en el Art. 27.º) a fin de colaborar en la adquisición de las especies, siendo la necesidad de asistencia esencial para poder viabilizar el proyecto.

Que resulta imprescindible establecer un programa de implementación gradual que garantice la viabilidad técnica y económica del proyecto sin comprometer la protección ambiental ya alcanzada.

Que debido a la importancia de la inversión a la que se encuentran obligados los productores de los fundos rurales linderos al Área Urbana Protegida y dada las características socioeconómicas de los involucrados (en su mayoría pequeños productores rurales), se presenta una clara necesidad de establecer un plan estratégico territorial a fin de definir etapas del mismo y evaluar las posibilidades concretas de su aplicación.

Que un aspecto a considerar a los fines de poder ser exigible la normativa, es la capacidad económica de los sujetos obligados ya que no deben los mismos incurrir en un proceso de descapitalización para alcanzar su cumplimiento ni correspondería


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA


2812


Sesión: Extraordinaria

13/01/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL



Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

imponer a unos pocos una carga ruinosa para beneficio de la mayoría sin compensación o apoyo.

Que la jurisprudencia nacional ha establecido que las obligaciones ambientales deben ser exigibles en la medida que el Estado cumpla con sus deberes de asistencia y no impongan cargas ruinosas desproporcionadas sin compensación.

Que se debe trabajar en un plan, asociado a instituciones locales y técnicos en la materia, con la colaboración y participación efectiva de autoridades municipales y provinciales, pero por sobre todo en coordinación con los productores periurbanos estableciendo acciones a corto, mediano y largo plazo, que permitan alcanzar los objetivos de la mencionada ordenanza en cuanto a la materialización de las cortinas forestales se refiere.

Que se debe incluir un estudio preliminar indispensable para una plantación con enfoque de planificación territorial integral dada la magnitud que se pretende alcanzar de modo que haga viable técnica y económicamente la norma.

Que a través del programa Instituciones Sustentables, iniciado en el año 2023, la Municipalidad de Rafaela se compromete a acompañar a las empresas e instituciones a medir su huella de carbono e incorporar acciones de regeneración urbana en su plan de mitigación.

Que estas acciones muchas veces están vinculadas a la forestación, por lo cual las empresas aportan ejemplares arbóreos en el plan de forestación municipal.

Que estos árboles se podrían destinar a la ejecución de las cortinas forestales.

Que también en el presupuesto 2026 se asignó una partida que destina fondos municipales al programa Cortinas Forestales.


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

Que es necesario mantener el régimen de protección vigente mientras se desarrolla la planificación e implementación gradual de las cortinas forestales, evitando cualquier retroceso en los estándares de protección ambiental.

Que en ningún caso la implementación gradual de cortinas forestales podrá interpretarse como autorización para reducir las zonas de protección o suspender restricciones ambientales ya establecidas. La presente ordenanza constituye un complemento progresivo del régimen de protección, no una sustitución ni atenuación de este.

Que el presente proyecto constituye un avance normativo al establecer mecanismos concretos de asistencia estatal, planificación integral y participación efectiva, fortaleciendo así la protección ambiental mediante su viabilización práctica.

Por todo ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Objeto. Establécese un régimen de implementación gradual, progresiva y sustentable de las cortinas forestales en el área periurbana del Distrito Rafaela, con el objeto de garantizar la protección ambiental del área urbana mediante mecanismos técnicamente viables y económicamente factibles, con apoyo activo del Estado Municipal.

Art. 2.º) Principios rectores. La implementación del presente se regirá por los principios de progresividad, no regresión ambiental, razonabilidad, participación ciudadana, equidad distributiva de cargas y sustentabilidad económica.


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO



PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2812

Sesión: Extraordinaria

13/01/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL



Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Mica. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

Art. 3.º) Autoridad de aplicación y facultades. Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal, como autoridad de aplicación, a celebrar convenios, acuerdos marco, protocolos de entendimiento y demás instrumentos jurídicos necesarios para:

- a) La planificación técnica y diseño de las cortinas forestales;
- b) La provisión de especies forestales nativas y adaptadas a la zona;
- c) Gestionar y recibir aportes, subsidios, donaciones y contribuciones de organismos públicos o privados, nacionales o internacionales, destinados a la implementación de la cortina forestal.


Art. 4.º) Diseño planificación territorial. El Departamento Ejecutivo Municipal deberá elaborar y aprobar una planificación territorial integral de forestación periurbana, que comprenderá como mínimo:

- a) Estudios técnicos preliminares (suelos, vientos, selección de especies);
- b) Definición consensuada de la ubicación exacta de cada cortina forestal en coordinación con los productores periurbanos, conforme al artículo 22º de la Ordenanza Nº 5.331;
- c) Priorización de sectores según niveles de vulnerabilidad ambiental.

Art. 5.º) Programa Municipal de Asistencia. Créase el Programa Municipal de Asistencia para la Implementación de Cortinas Forestales, de carácter obligatorio y permanente. Dicho programa comprenderá:

- a) Provisión gratuita de especies forestales nativas y adaptadas;
- b) Asistencia técnica profesional para diseño, implantación y mantenimiento;
- c) Líneas de crédito blando;


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

d) Aportes económicos destinados a solventar los costos de implantación y mantenimiento.

Art. 6.º) Condiciones de exigibilidad. La obligación de implementación de cortinas forestales a cargo de los productores periurbanos será exigible únicamente cuando se cumplan de manera acumulativa las siguientes condiciones:

- a) Aprobación de la planificación territorial integral;
- b) Definición consensuada de la ubicación de la cortina en cada establecimiento;
- c) Operatividad efectiva del Programa Municipal de Asistencia;
- d) Notificación fehaciente con una antelación mínima de noventa (90) días al inicio del período de plantación correspondiente.

Art. 7.º) Etapas de implementación. Modificase el artículo 26º de la Ordenanza N° 5.331, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“a) Etapa Preparatoria (plazo máximo: doce (12) meses desde la sanción de la presente):

- *Elaboración de la planificación territorial integral;*
- *Realización de estudios técnicos;*
- *Definición de ubicaciones;*
- *Celebración de convenios;*
- *Implementación del Programa Municipal de Asistencia.*

b) Etapa de Implementación Gradual (plazo: treinta y seis (36) meses desde la finalización de la etapa preparatoria):


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2812

Sesión: Extraordinaria

13/01/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Lic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

- Año 1: Sectores de mayor vulnerabilidad ambiental;
- Año 2: Sectores de vulnerabilidad media;
- Año 3: Sectores restantes.

Dichos sectores serán establecidos en conjunto con la comisión creada en el artículo 10º.

c) Etapa de Consolidación y Mantenimiento: Monitoreo continuo, reposición de ejemplares y mantenimiento técnico durante los primeros cinco (5) años de cada cortina forestal”.


Art. 8.º) Protección ambiental durante la transición. Durante todo el proceso de implementación gradual se mantienen plenamente vigentes todas las prohibiciones y restricciones establecidas en la Ordenanza N° 5.331/21, sin que la presente pueda interpretarse como reducción de zonas de protección ni suspensión de restricciones ambientales.

Art. 9.º) Medidas complementarias de mitigación. Mientras se desarrolla la etapa preparatoria y hasta la efectiva consolidación, el Departamento Ejecutivo Municipal deberá reforzar los mecanismos de fiscalización de las normas de aplicación de fitosanitarios y, cuando resulte técnicamente viable, implementar medidas alternativas temporales de mitigación ambiental.

Art. 10.º) Comisión de Seguimiento. El seguimiento y evaluación de la presente Ordenanza, se llevará a cabo a través de la Comisión para el Estudio de Fitosanitarios y Producciones Alternativas, creada en el marco de la Ordenanza 5331.

Art. 11.º) Financiamiento. El Departamento Ejecutivo Municipal deberá prever anualmente en el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos una partida específica para el Programa Municipal de Asistencia establecido en la presente


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2808

Sesión: Extraordinaria

09/12/2025

ordenanza, quedando facultado a gestionar recursos adicionales de organismos provinciales, nacionales e internacionales.

Art. 12.º) Cláusula de no regresión. La presente ordenanza establece estándares mínimos de protección ambiental y asistencia estatal. En ningún caso el Departamento Ejecutivo Municipal podrá reducir el nivel de protección o asistencia aquí establecido sin autorización expresa del Concejo Municipal, fundada en circunstancias excepcionales debidamente acreditadas.

Art. 13.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA, a los trece días del mes de enero del año dos mil veintiséis _____

La Señora Presidente **MABEL FOSSATTI** expresa "bien, de esta manera entonces tenemos abstenciones en los artículos 7 y 11. El proyecto es aprobado con algunas abstenciones lo pasamos al Departamento Ejecutivo. Continuamos.

e) Expte. D.E.M. Letra "D" N° 328679/6 Fichera N° 82 TOMO 1: ordenanza área de desarrollo prioritario

El concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y expresa "Debido a que tuvimos algunas cuestiones que volver a revisar lo que tiene que ver con la ordenanza de área de desarrollo prioritario es que voy a solicitar que quede en comisión el proyecto."

El concejal **JUAN SENN** apoya la moción

La Señora Presidente **MABEL FOSSATTI** expresa "bien, entonces tenemos una moción de que el proyecto de áreas de desarrollo prioritario quede en comisión, si me prestan el acuerdo". Los concejales expresan "de acuerdo".


L.C. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2812

Sesión: Extraordinaria

13/01/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Míc. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta "Dellasanta aprobado". El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta: "Mársico aprobado". El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: "Postovit aprobado". El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: "Scavino, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, justifica el voto y expresa "simplemente para instar a la subsecretaria de desarrollo urbano metropolitano a que en el plazo de este mes resuelva una situación que nos ha llevado a repensar muchas veces esta ordenanza. Incluso donde en reuniones que mantuvimos en presidencia le sugerimos la solución inmediata a esta problemática que se presta con un desarrollador aquí en la ciudad, pero que no ha avanzado, no entendemos el motivo. De no avanzar la subsecretaría, nosotros nos comprometemos a citar nuevamente una sesión extraordinaria para resolver esta problemática. Insisto, la tienen que resolver y tiene las herramientas, la subsecretaria que mencioné anteriormente y lo tienen que hacer, tiene la obligación de hacerlo. En este caso, la última instancia tiene que ser el consejo, lo podemos refrendar como corresponde, pero tiene que iniciarlo Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: "Zafra aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta "Boidi aprobado". La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, justifica el voto y expresa "bueno, estamos con idas y vueltas hace mucho tiempo y esto perjudica al desarrollo privado de nuestra ciudad. Ya una vez presentamos un proyecto en agosto volvió a comisión porque iba a venir este proyecto superador. Faltaba información para que hoy podamos votar lo de área prioritaria como corresponde, pero para solucionar una problemática de un desarrollador en particular, la municipalidad de Rafaela cuenta con las herramientas, sino nosotros vamos a votar el proyecto que en su momento volvió a comisión, pero en esta intención de diálogo y manifestar nuestra buena voluntad, en agosto lo volvimos a comisión. Hoy estamos en enero sin resolverle el problema al desarrollador cuando todos sabemos la situación y todos estamos de acuerdo que tiene razón, que hay un cobro injusto hacia su desarrollo inmobiliario y la municipalidad tiene que resolverlo. Entendemos que hay distintos problemas, hay distintas cuestiones, pero hay profesionales que pueden presentar el proyecto ya se


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

dilató demasiado y sino nosotros vamos a buscar otras herramientas que entendemos no son las ideales, pero cuando no queda escapatoria hay que hay que legislar de esa manera. Es la última voluntad que vamos a plantear como concejales. Dar un plazo para que esto se pueda resolver. Le pido a los concejales oficialistas que lo puedan resolver porque es información que nosotros no tenemos, no queremos sancionar algo que esté mal, entonces les pedimos que lo puedan resolver Caruso, aprobado”.

La Señora Presidente **MABEL FOSSATTI** expresa “bien, entonces el proyecto queda en comisión. Continuamos.”

f) Expte. C.M. N° 10.924-1- Proyecto de Resolución s/ derogar resolución n°2833. Designación ediles comisiones externas.

El concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y expresa “Una pregunta, ¿se va a leer completo lo directamente ya teniendo conocimiento?”

La Señora Presidente **MABEL FOSSATTI** expresa “si ustedes tienen conocimiento y estén de acuerdo simplemente”

El concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y expresa “Voy a presentar una moción Mabel para que no sea leído el proyecto debido a que todos los concejales ya lo recibieron y tiene que ver con la organización de las comisiones externas que hubo algún error en la designación entonces para que no se lea y sea directamente votado.”

Los concejales apoyan la moción.

La Señora Presidente **MABEL FOSSATTI** expresa “entonces, hay una moción para que no se dé lectura completa a la resolución, sino que la votemos directamente porque todos hemos tenido la posibilidad de leer la distribución de comisiones externas. ¿Están de acuerdo?” Los concejales expresan “de acuerdo”.


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO



PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

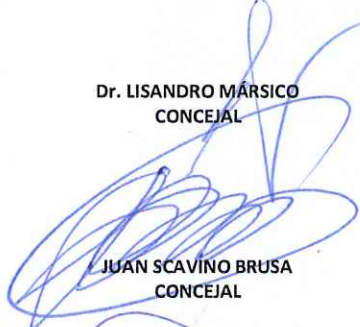
2812

Sesión: Extraordinaria

13/01/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta "Dellasanta aprobado". El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta: "Mársico aprobado". El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: "Postovit aprobado". El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: "Scavino, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejal **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: "Zafra aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta "Boidi aprobado". La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: "Caruso, aprobado".

La Señora Presidente **MABEL FOSSATTI** expresa "bien. De esta manera entonces queda aceptada la no lectura de la resolución que derogaba la anterior y nos da la nueva distribución de las comisiones."

El concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y expresa "perdón, nuevamente que estoy un poco pesadito, pero esto se vota en general y en particular también quizás."

La Señora Presidente **MABEL FOSSATTI** expresa "por eso ahora votamos la derogación y el listado de comisiones que pasame la cantidad de artículos porque no me acuerdo, 34. Votamos en general entonces la resolución". Los concejales expresan "de acuerdo". "Está para su votación"

El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta "Dellasanta aprobado". El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta: "Mársico aprobado". El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: "Postovit aprobado". El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: "Scavino, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejal **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: "Zafra aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta "Boidi aprobado". La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: "Caruso, aprobado".


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2808

Sesión: Extraordinaria

09/12/2025

La Señora Presidente **MABEL FOSSATTI** expresa "bien, ahora ha sido aprobada en general. Vamos a los 34 artículos que las constituyen. Si me prestan el acuerdo". Los concejales expresan "de acuerdo". "Está para su votación".

El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta "Dellasanta aprobado". El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta: "Mársico aprobado". El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: "Postovit aprobado". El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: "Scavino, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: "Zafra aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta "Boidi aprobado". La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: "Caruso, aprobado".

REGISTRADA BAJO EL N° 2.840

VISTO:

El expediente C.M. N° 10.924-1 y la necesidad de renovar los representantes del Concejo Municipal en las Comisiones Externas al mismo; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde adecuar la Resolución N° 2833 a la integración vigente de las Comisiones Externas, a los fines de su correcta instrumentación.

Por todo ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA sanciona la siguiente:

RESOLUCION

Art. 1.º) Derógase la Resolución N° 2833, referida a la designación de los ediles representantes del Concejo Municipal en las Comisiones Externas.


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

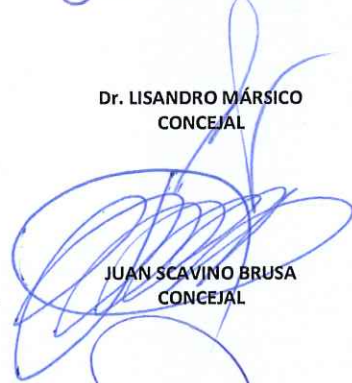
2812

Sesión: Extraordinaria

13/01/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Míc. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

Art. 2.º) Designase a los Concejales Juan Senn, Fabricio Dellasanta y Juan Scavino, como miembros Titulares y a los señores Concejales Mabel Fossatti, Milagros Zafra y María Paz Caruso como miembros Suplentes de la COMISIÓN DE INICIATIVA PRIVADA.

Art. 3.º) Designase al Concejal Lisandro Mársico como miembro Titular y a la Concejal Mabel Fossatti como miembro suplente de la COMISIÓN PARA LA HERMANDAD RAFAELA-FOSSANO.

Art. 4.º) Designase a la Concejal Carla Boidi como miembro Titular y a la Concejal Milagros Zafra como miembro Suplente de la COMISIÓN ASESORA MUNICIPAL DEL DISCAPACITADO.

Art. 5.º) Designase a los Concejales María Paz Caruso y Fabricio Dellasanta como miembros Titulares y a los Concejales Juan Senn y Milagros Zafra como miembros Suplentes en la COMISIÓN ESPECIAL DE CONSIDERACIÓN DE DEUDAS.

Art. 6.º) Designase a los Concejales Carla Boidi, Maximiliano Postovit y Fabricio Dellasanta como miembros de la COMISIÓN DE PRESERVACIÓN Y DEFENSA DEL PATRIMONIO URBANO.

Art. 7.º) Designase a la Concejal Milagros Zafra como miembro Titular y al señor Concejal Juan Scavino como miembro Suplente de la COMISIÓN MUNICIPAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA.

Art. 8.º) Designase al señor Concejal Maximiliano Postovit como miembro Titular y al Concejal Fabricio Dellasanta como miembro Suplente de la COMISIÓN ASESORA MUNICIPAL DE DEPORTE.

Art. 9.º) Designase a las Concejales Mabel Fossatti y María Paz Caruso como miembros Titulares y a las Concejales Carla Boidi y Milagros Zafra como miembros


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2808

Sesión: Extraordinaria

09/12/2025

Suplentes de la COMISIÓN DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO LOCAL (ICEDEL).

Art. 10.º) Designase a los Concejales Carla Boidi y Juan Senn como miembros de la COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN DE VIVIENDAS.

Art. 11.º) Designase a los Concejales Lisandro Marsico y Mabel Fossatti como miembros de las Comisiones creadas por Ordenanza Nº 2.633 "MUSEO MUNICIPAL DEL DEPORTE" y Nº 3735 "MUSEO ETNOGRÁFICO DE LA LECHERÍA".

Art. 12.º) Designase a los Concejales Juan Scavino y Lisandro Marsico como miembros de la COMISIÓN HERMANDAD RAFAELA-SIGMARINGENDORF.

Art. 13.º) Designase a los Concejales Lisandro Marsico y Milagros Zafra como miembros de la COMISIÓN HERMANDAD RAFAELA-CARCABUEY.

Art. 14.º) Designase a los Concejales Maria Paz Caruso y Fabricio Dellasanta como miembros de la COMISIÓN SEGUIMIENTO TRANSPORTE PÚBLICO.

Art. 15.º) Designase a las Concejales Mabel Fossatti y Valeria Soltermam como miembros de la COMISIÓN DE BECAS.

Art. 16.º) Designase a los Concejales Fabricio Dellasanta y Carla Boidi como miembros de la COMISIÓN ADJUDICACIÓN LICITACIÓN COMBUSTIBLE.

Art. 17.º) Designase a los Concejales Valeria Soltermam y Carla Boidi como miembros de la COMISIÓN DE MICROCRÉDITOS.

Art. 18.º) Designase a los Concejales Lisandro Marsico, Maximiliano Postovit y Milagros Zafra como miembros de la COMISIÓN ASESORA MUNICIPAL de ENTIDADES DE BIEN PÚBLICO.


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO



PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2812

Sesión: Extraordinaria

13/01/2026



Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL



JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL



FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL



Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL



Dr. JUAN SENN
CONCEJAL



VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

Art. 19.º) Designase a la totalidad de los señores Concejales como miembros de la COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

Art. 20.º) Designase al Concejel Fabricio Dellasanta como miembro Titular y a las Concejales María Paz Caruso y Carla Boidi como miembros Suplentes en la COMISIÓN ESPECIAL DE TURISMO DE LA CIUDAD DE RAFAELA.

Art. 21.º) Designase a los Concejales Fabricio Dellasanta y Maximiliano Postovit, como Veedores para que integren el DIRECTORIO DE LA COMISIÓN DE APOYO ECONÓMICO PARA AGENTES MUNICIPALES.

Art. 22.º) Designase a las Concejales María Paz Caruso, Milagros Zafra y Carla Boidi como miembros titulares y a los Señores Concejales Juan Senn, Juan Scavino y Fabricio Dellasanta como miembros suplentes del CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE.

Art. 23.º) Designase a las Concejales Carla Boidi y Milagros Zafra como delegados en el CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL S.A.M.Co RAFAELA "Dr. JAIME FERRÉ".

Art. 24.º) Designase a las Concejales María Paz Caruso y Carla Boidi, como miembros de la COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE INSTALACIÓN DE ANTENAS DE TRANSMISIÓN DE COMUNICACIONES, SUS ESTRUCTURAS SOPORTES Y DEMÁS INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS.

Art. 25.º) Designase a la Concejal Carla Boidi como miembro titular y a la Concejal Milagros Zafra, como miembro suplente del CONSEJO ASESOR DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS.

Art. 26.º) Designase a las Concejales María Paz Caruso, Milagros Zafra y Juan Scavino como miembros de la COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS DE AUDITORÍA EXTERNA ESTABLECIDOS EN LA ORDENANZA N ° 5.097.



LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO



Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2808

Sesión: Extraordinaria

09/12/2025

Art. 27.º) Designase a los Concejales Juan Scavino y María Paz Caruso como miembros del OBSERVATORIO DE SEGURIDAD VIAL DE LA CIUDAD DE RAFAELA.

Art. 28.º) Designase a las Concejales Milagros Zafra y Carla Boidi como miembros de la COMISIÓN PARA EL ESTUDIO DE FITOSANITARIOS Y PRODUCCIONES ALTERNATIVAS.

Art. 29.º) Designase al Concejal Juan Senn como miembro titular y a la Concejal Carla Boidi como miembro suplente de la COMISIÓN AD-HOC DE "SALUD ANIMAL".

Art. 30.º) Designase a los Concejales Juan Scavino y Milagros Zafra como miembros de la COMISIÓN DE CAMINOS RURALES RAFAELA".

Art. 31.º) Designase a los Concejales Juan Scavino y María Paz Caruso como miembros del Directorio de la AGENCIA DE CALIDAD DE VIDA LABORAL DE LA MUNICIPALIDAD DE RAFAELA.


Art. 32.º) Designase a los Concejales Carla Boidi y Milagros Zafra como miembros de la COMISIÓN DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN CINE BELGRANO ORD. N° 5.595.

Art. 33.º) Las designaciones a que refieren los artículos precedentes tendrán vigencia desde el 10 de diciembre de 2025 hasta el día 10 de diciembre de 2026.

Art. 34.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA, a los trece días del mes de enero del año dos mil veintiséis _____


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2812

Sesión: Extraordinaria

13/01/2026



Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL



Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Dr. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL



JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL

Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL



FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL



Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL



Dr. JUAN SENN
CONCEJAL



VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

La Señora Presidente **MABEL FOSSATTI** expresa "bien. Entonces, es aprobada la resolución y pasa al consejo para que sea llevada adelante. Es todo por hoy. Quien quiera ratificar o rectificar sus dichos, tiene la palabra."

La concejal **MILAGROS ZAFRA** pide la palabra y expresa "para bueno, manifestar mi voluntad, que quise votar de manera afirmativa el proyecto de

declaración sobre el rechazo a la construcción en el sector norte de la nueva alcaldía y por un error involuntario, por supuesto, como son todos los errores, lo hice en la forma contraria."

La Señora Presidente **MABEL FOSSATTI** expresa "gracias, queda registrada entonces su voluntad. ¿Alguien más tiene algo para ratificar o rectificar? De lo contrario, continuamos con el orden del día.

4) ARRIO DE LA BANDERA NACIONAL: Concejal FABRICIO DELLASANTA

La Señora Presidente **MABEL FOSSATTI** expresa "muchas gracias y perdón por los errores, siendo las 10:54 damos por finalizada la sesión del día de la fecha".



Lic. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO



Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

